



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 617

---

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces**

**Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2010, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 924-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a medidas para corregir la situación de desempleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
  2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 951-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a líneas de actuación desarrolladas por la Junta de Castilla y León para promover y fomentar la responsabilidad social en las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1372-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D. Pedro Nieto Bello y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a introducir nuevos parámetros de medición del progreso de nuestra Comunidad en la consecución de objetivos de crecimiento económico y desarrollo integral, así como informar a las Cortes de Castilla y León sobre el conjunto de nuevas orientaciones adoptadas en el área económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 374, de 25 de octubre de 2010.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11972	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11980
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	11972	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ariznavarreta Esteban, Viceconsejero de Empleo.	11983
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11972	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	11985
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11972	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ariznavarreta Esteban, Viceconsejero de Empleo.	11987
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 924.</b>			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11972	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1372.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11973	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11988
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ariznavarreta Esteban, Viceconsejero de Empleo.	11973	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11988
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	11976	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	11990
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ariznavarreta Esteban, Viceconsejero de Empleo.	11978	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11992
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 951.</b>			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11980	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11993
		La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	11993
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	11993

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. Antes de iniciar el Orden del Día, ¿desean los Grupos Parlamentarios comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Saludo, en especial, al señor Viceconsejero de... de Empleo, y buenas tardes a los demás, Señorías. Doña Rosario Gómez del Pulgar sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña... Mari Luz Martínez, a don Manuel Fuentes, Mari Luz Martínez, a don Manuel Fuentes y don Fernando Rodero, a doña Yolanda Vázquez. Repito, por si hay algún problema. Doña Rosario Gómez del Pulgar sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Mari Luz Martínez, a don Manuel Fuentes y don Fernando Rodero, a doña Yolanda Vázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Paloma Sanz sustituye a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. ¿Alguna aclaración, señor Portavoz? Bien, por el señor Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**POC 924**  
EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 924-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a medidas para corregir la situación de desempleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, en representación de los Procuradores Proponentes del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Felipe Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En fin, ante todo, agradecer la presencia del Viceconsejero, que... en cualquier caso, para hablar de esos temas siempre será bienvenido en esta Comisión, al menos por nuestra parte.

Bien, la pregunta que formulamos hoy estaba planteada a principios del año, como puede observarse por los antecedentes, digamos, que se formulan en ella. De ahí que hiciéramos una referencia al paro registrado en enero, que... un mes en que creció el paro registrado en 5,29%, dos puntos más que en el conjunto de España. Y, sobre todo, lo... hacíamos la pregunta porque nos preocupaba la tendencia que se estaba produciendo desde hacía cinco o seis meses antes, que se estaba incrementando todos los meses el diferencial con España en los paros registrados. De ahí la oportunidad de la pregunta en aquel momento. Iba dirigida al Pleno, lo que ocurre es que, con posterioridad, se... se trasladó a la Comisión; esa pregunta no se elevó al Pleno, se pasó a la Comisión, y, en fin, por estos avatares de las... de los temas aquí parlamentarios, pues ha llegado en este periodo de sesiones y no en el anterior.

De todas formas, preguntar y debatir sobre el desempleo o el paro en estos tiempos, por desgracia, es siempre pertinente mientras no veamos unos resultados verdaderamente positivos. Sin duda, estamos saliendo lentamente de la crisis económica, ya llevamos algunos trimestres con signos positivos de crecimiento; este último "el tercero" parece que... ya han dado el dato de que... de estancamiento, pero, en cualquier caso, no es negativo. Pero aún son elementos insuficientes para conseguir reducir el paro de manera significativa, y, por lo tanto, estamos necesitados aún de hacer algo más de lo que hacemos, a pesar "incluso" de las restricciones que la política de estabilidad exigida por el conjunto de la Unión Europea, a la que pertenecemos, y en lo que estamos, por lo tanto, comprometidos. Una política de estabilidad menos rigurosa hubiera permitido, a corto plazo, realizar una política más expansiva, que acelerara los impulsos económicos, pero las circunstancias que rodean la política monetaria a nivel mundial y la defensa de la moneda "del euro" parece que no dejan otra política que la austeridad, la reducción del gasto público o... o, en su caso, el aumento de los ingresos para corregir cuanto antes los déficit importantes de los Estados europeos.

En estas circunstancias, el Grupo Socialista ha venido reclamando y realizando distintas iniciativas en esta

Cámara para desarrollar políticas que no deterioren, o que impulsen el crecimiento económico y, por lo tanto, la creación de empleo; cambios estructurales de cara al futuro y medidas coyunturales que palién los efectos a corto plazo.

La evolución del paro en esta crisis empezó siendo menos negativa en Castilla y León en el primer año de la crisis, pero empezó a evolucionar peor desde hace algo más de un año. En el último año, el paro creció en España el 7,29% y en Castilla y León el 8,29%. Si consideramos el paro registrado entre octubre y octubre, y si consideramos la EPA "la Encuesta de Población Activa", en el último trimestre también creció más en Castilla y León el paro, un 18,1%, que en el conjunto de España, que creció un 10,9, respecto al mismo trimestre del año anterior. Y todo ello con un crecimiento de la población activa "en este periodo de crisis del dos mil siete al dos mil diez" inferior en 1,5 puntos a la de España. Por eso hemos presentado esta pregunta oral y nos gustaría oír una... una respuesta a esta situación.

Sin duda, los datos del paro unos trimestres, unos meses, son mejores o peores que otros, pero la tendencia desde hace más de año y medio es un crecimiento del paro relativamente más alto en Castilla y León. En los diez meses de este año, solo en tres la evolución del paro ha sido mejor en Castilla y León que en España (en los meses de junio, julio y agosto); el resto de los siete meses la evolución ha ido peor en Castilla y León que en España. De ahí que preguntemos por las políticas de la Junta, si piensa, fundamentalmente, modificar algo los planteamientos que viene realizando en las políticas de empleo. Esta es la pregunta, por tanto, que formu... que formulamos y que nos gustaría una contestación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, está en sede parlamentaria "al cual, quiero agradecer su presencia" el señor Viceconsejero de Empleo, don Ignacio Ariznavarreta. Quiero agradecerle, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, su presencia hoy aquí, porque sé que, en cuanto tiene un planteamiento por parte de esta Comisión, asiste de una manera importante y total. Por tanto, le voy a dar la palabra, señor Ariznavarreta. Tiene la palabra.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR ARIZNAVARETA ESTEBAN): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señorías. Buenas tardes. Lo primero, en torno a esta pregunta, Señoría, yo creo "y coincido plenamente con usted" en que... en que siempre es pertinente hablar de... de empleo, y si en algún momento no solo es pertinente, sino que es justo y necesario, es en... en este momento, ¿no?, en el que, obvia-

mente, las circunstancias económicas y las consecuencias de... del proceso de crisis por el que venimos atravesando desde hace ya muchos meses, e incluso años, las consecuencias peores de ese proceso es evidente en qué se están causando, es en el empleo, es en la destrucción de muchos puestos de... de trabajo; luego, por lo tanto, yo creo que... que es muy pertinente, y además es el lugar más indicado de todos los posibles para... para hablar de... de empleo, ¿no?

Su Señoría ha hecho la aclaración de... del marco temporal de la pregunta, y... y así lo entendíamos; pero, en todo caso, la contestación, lógicamente, va a estar referida a... a tiempos actuales, al... al momento actual, sin olvidar que cuando se habla de empleo es imprescindible también tener cierta perspectiva histórica -si podemos atribuir este... este calificativo a periodos, pues, de tiempo por lo menos de varios años y... y ver las evoluciones, ¿no?-, porque analizar coyunturalmente el empleo -lo que suceda un mes, lo que suceda un trimestre, incluso... incluso lo que suceda un año, ¿eh?-, pues nos puede servir para muchas cosas, pero casi seguro que nos va a conducir a alguna conclusión errónea, ¿no?, si lo que pretendemos es hacer un buen análisis, un análisis de... de tendencias y de evolución, que es muy necesario en... en el empleo. Y, quizás, uno de los riesgos que más se corre y más habitualmente se incurre en él a la hora de hablar de empleo, tanto en la opinión pública como en la opinión publicada, es, precisamente, el estar muy sometidos a la coyuntura, al momento de plazo o de tiempo muy corto, ¿no?, pues cada mes que se publica el paro registrado o cada trimestre que conocemos los datos de la Encuesta de Población Activa.

La segunda matización que... que yo le quiero hacer a... a Su Señoría es que ha referido en su intervención, al momento de formular su pregunta, continuas referencias al paro registrado, y muy pocas -prácticamente una he anotado... he anotado- a la Encuesta de Población Activa. Este es una... esta es una matización que yo creo que es imprescindible hacer, ¿no? El paro registrado es un registro público -como su propio nombre nos indica- en el que los... las personas se inscriben como demandantes de empleo, bien sea porque ya tienen un empleo y, en ese caso, lo que quieren es mejorar el que tienen, o bien sea porque no lo tienen, no lo han tenido nunca o lo han perdido y... y son -como le digo- demandantes de empleo.

Yo me permito decir aquí, también, que no siempre que una persona se inscribe en el desempleo como demandante de empleo su objetivo único, último y fundamental, es la búsqueda activa de un empleo, y tampoco podemos deducir que esa demanda de empleo lo sea en condiciones totales -quiero decir, a tiempo completo, de un empleo; no voy a decir en cualquier circunstancia, pero sí que... sí que dispuesto, pues, a varios sectores, sin limitaciones de tiempo, sin limitaciones de espacio-

ahí se inscriben muchas personas, en el paro registrado -no solo en Castilla y León, evidentemente, en toda España-, pues que lo que quieren es, a lo mejor, un trabajo por horas, un trabajo a tiempo parcial, un trabajo limitado a una determinada parte de la semana. Quiero decir con esto que el paro registrado es lo que es; no es un indicador que -como Su Señoría conoce- esté homologado ni reconocido en ningún país de la Unión Europea, ¿eh? De hecho, le diré que el paro registrado en Francia se publica cada seis meses; ni siquiera se publica mensualmente, o trimestralmente, ¿eh?, porque -insisto- es un registro administrativo, ¿eh?, mientras que lo que sí que está homologado en Europa, lo que sí que tiene pleno valor y vigencia, es la Encuesta de Población Activa.

Lo primero que hay que decir de la Encuesta de Población Activa -y es a lo que yo me voy a referir, como comprenderá, porque es evidente que es el dato que... que tiene todo el... el valor a estos efectos- es la encuesta -a juicio de los expertos- mejor que hay y que se hace en... en España y que hace el Instituto Nacional de Estadística. Y lo es por varias razones, la primera y fundamental, porque utiliza de una forma periódica -y, por lo tanto, con mucha continuidad- muchísimas muestras. Para que nos hagamos una idea, pues las encuestas, por ejemplo, más conocidas o más populares, que pueden ser las que se están o se producen en periodos, pues, electorales o preelectorales, pues están manejando -las vemos en los periódicos, las vemos en los estudios-, pues, un índice de tres mil muestras, de dos mil quinientos, de tres mil quinientos ya es una encuesta muy potente; bueno, en la EPA estamos trabajando, se está trabajando -el Instituto Nacional de Estadística- con más de ocho mil muestras al trimestre. Bueno, es una cosa muy potente, quiero decir, es un dato, y es una encuesta, insisto, la mejor, ¿eh?, que se está... y que se realiza en... en España. Luego, por lo tanto, además de estar homologada en Europa -que es el registro... perdón, es la encuesta que se utiliza para luego elaborar las encuestas y... y los datos europeos de... de empleo, ¿eh?, tanto Eurostat como otra serie de... de datos-, como por el carácter y el valor de la... de la encuesta, yo creo que es, a la hora de hablar de empleo, el instrumento, la herramienta, que mejor nos permite conocer cuál es la situación del empleo.

Bien, y en este... y en este sentido, la EPA del último trimestre conocida, que es la del tercer trimestre del año en curso, del año dos mil diez -la próxima la conoceremos en torno a finales de enero del año que viene, y corresponderá al cuarto trimestre-, nos dice que Castilla y León tiene una tasa de paro cinco puntos inferior a la media estatal. Por lo tanto, desde ese punto de vista, Castilla y León en este momento, y a lo largo de todo el periodo de crisis, está experimentando un proceso de evolución en su desempleo evidentemente mejor que el de la media nacional. ¿Suficiente? En modo alguno. Yo le puedo asegurar que la tasa de paro de Castilla y León, de

un 15,18, no es en modo alguno para sentirse satisfecho. Pero, obviamente, el casi 20% que tiene la tasa media de España tampoco lo es.

Pero sí que es cierto que esa diferencia se ha mantenido a lo largo de todo el proceso de crisis: desde el año dos mil siete, desde el tercer trimestre del año dos mil siete, donde presentamos el registro de paro más bajo de toda la historia de Castilla y León, y desde, al menos, que hay un cómputo oficial, hasta este momento, hemos mantenido un diferencial con... con la media española muy importante, ¿no? Pero es que ese dato en sí mismo -que ya es a mi juicio relevante- cobra más actualidad, Señoría, si tenemos en cuenta que en el tercer trimestre del año dos mil -hace diez años, exactamente- la tasa de paro de Castilla y León era la misma que la tasa de paro que había en España: España tenía un 13,54%, Castilla y León tenía un 13,33%. ¿Qué es lo que ha pasado en estos diez años para que en Castilla y León tengamos en este momento cinco puntos de tasa de paro menos que hace diez años? Bueno, pues eso es un análisis que, evidentemente, yo no voy a hacer en esta contestación, porque no... primero, porque no corresponde a la... a la pregunta, pero que me parece que es muy elocuente a la hora de valorar cuál es la evolución del empleo en Castilla y León. Y siempre con datos, insisto, EPA, Encuesta de Población Activa.

Además, Su Señoría sabe también que Castilla y León es la quinta Comunidad Autónoma en España en que más ha descendido el paro en este último trimestre, por ejemplo. Y además Castilla y León tiene, en este momento, respecto del tercer trimestre, la tasa de paro juvenil, que es una tasa de paro especialmente lacerante en España, con un 40%, cuarenta de cada cien jóvenes menores de veinticinco años en España, pudiendo trabajar, deseando trabajar, no lo pueden hacer, bueno, pues en Castilla y León, siendo igual de lacerante, estamos con siete puntos menos de tasa de paro juvenil en... en España, según el último dato de... de Encuesta de Población Activa. Bien, esto en cuanto a los datos más relevantes de la Encuesta de Población Activa, que, insisto, son los más valiosos a todos los efectos.

Si... yo no... no... obviamente, no es que me niegue a hablar del paro registrado, yo hablo del paro registrado encantado, no tengo ningún... ningún problema. Pero, fíjese, es que también en el paro registrado Castilla y León presenta unos datos y una evolución, tanto en este año dos mil diez como a lo largo de todo el proceso de crisis, mejor que la media nacional, porque nuestra diferencia, ahora mismo, en tasa de paro registrado es de dos puntos con la media nacional. ¿Pero esto ha sido el último mes? No, esto viene siendo así desde bastantes años y, en particular, en todo el proceso de crisis.

Es verdad que esta diferencia de dos puntos ha sido un poquito más fluctuante, de 1,5, de 1,7, de 2, de 2,1.

¿Por qué? Porque el paro registrado, al ser un registro administrativo, también está muy sujeto a los movimientos coyunturales de la propia estructura productiva de las Comunidades Autónomas. Es decir, nosotros tenemos una evolución en paro registrado ya muy consolidada desde hace muchos años, que determina que a partir del mes de abril hasta bien entrado el mes de septiembre-octubre, tenemos, por una serie de circunstancias -insisto, que responden más a estructura productiva que a otra circunstancia-, pues un pico de empleo bastante importante, que baja muy considerablemente el desempleo. Y es cierto que a partir de noviembre, también como circunstancias de esa estructura productiva, hasta el mes de febrero -especial... con especial incidencia en los meses de enero y febrero, ustedes lo pueden ver en la series estadísticas del paro registrado-, pues acumulamos un número de... de parados registrados mayor. Esas fluctuaciones no lo son tanto en la EPA -si ustedes las comparan, verán que no tienen un comportamiento igual-, pero sí en el paro registrado.

Aun así, lo importante de este registro es que, como le decía, seguimos manteniendo un diferencial importante con la media estatal. Y si lo que queremos es -porque sé que su Grupo ha estado especialmente preocupado por este asunto, y nosotros también-, en este último año, cuál ha sido la evolución del paro registrado, bueno, pues estamos en el mes de noviembre, si tomamos los últimos seis meses como referencia, el número de parados registrados ha disminuido en Castilla y León, Señoría, cuatro puntos, ¿eh?, más de cuatro puntos que lo que lo ha hecho en el conjunto de España. Ha bajado el paro en los... en las dos magnitudes, tanto en la media nacional como en Castilla y León, pero Castilla y León ha bajado el paro en los últimos seis meses -registrado- un 5,12%, y en España el paro registrado ha bajado solo un 0,7%.

Por lo tanto, ¿qué dicen estos datos? Dicen que las tendencias no pueden ser analizadas correctamente con el paro registrado, que nos conducen a error casi con toda la seguridad, y que según qué periodo de seis meses tomemos en un año, Señoría, nos dará unas conclusiones o nos dará otras. Y lo importante, por lo tanto, es, insisto, medir periodos más amplios y atender en todo caso a lo que es un mecanismo y un instrumento de medición como es la Encuesta de Población Activa, mucho más efectiva.

Termino la contestación en el sentido siguiente. ¿Tenemos que cambiar las políticas? Mire, Señoría, es que ya las estamos cambiando, las llevamos cambiando exactamente desde el mes de octubre del año dos mil siete. Y le puedo asegurar que en el ámbito del diálogo social permanentemente hemos estado cambiando, adaptando más que cambiando, esas políticas. Porque, obviamente, no puede ser lo mismo aplicar unas políticas de empleo, respecto de las que tenemos las competencias, políticas activas de empleo en el tercer trimestre del año dos mil siete, con unos... un número de parados de ochenta y

dos mil y con una tasa de paro del 7%, a una situación como la que tenemos ahora, con ciento ochenta y seis mil parados y una tasa de paro del 15%. Esto es evidente, hemos tenido que hacer ese ejercicio, y lo seguimos haciendo.

Yo no me voy a remontar a todo lo que hemos hecho, pero sí le quiero decir, Señoría, que el Servicio Público de Empleo, dentro de la Consejería de Economía y Empleo, junto a la Dirección General de Economía Social, que son las dos principales gestoras de políticas activas de empleo, han gestionado este año dos mil diez... están gestionando en este año dos mil diez, el mayor presupuesto de la historia de Castilla y León vinculado a políticas activas de empleo: 336 millones de euros, más de... más de 55 respecto de lo que fue el presupuesto inicial. Y eso lo hemos hecho, obviamente, porque necesitábamos adaptar —era imprescindible adaptar— las políticas a la realidad y porque hemos contado para ello con, lógicamente, la colaboración de los agentes económicos y sociales más representativos. Para eso firmamos el acuerdo más reciente, de seis de mayo, de refuerzo del plan de empleo, del IV Plan de Empleo. Ahí dispusimos créditos por más de cuarenta y ocho millones y medio de euros, para atender incluso programas nuevos que se han puesto en marcha de políticas activas de empleo. Y en el ámbito, insisto, de nuestras competencias, lo que hemos intentado es adaptar esos programas que estábamos gestionando a esta... a esta situación.

Y una última reflexión que me parece, también, muy relevante a la hora de hablar de empleo. El Gobierno de Castilla y León, lógicamente, tiene competencias, como Sus Señorías saben —lo ha expuesto aquí en... en las Cortes en diferentes ocasiones el Vicepresidente Villanueva—, tiene competencias sobre las políticas activas de empleo transferidas por el Gobierno de la Nación, en concreto, desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Las políticas activas de empleo se integran en cuatro grandes bloques, en cuatro grandes áreas: los programas nacionales de empleo, la intermediación y la formación, las tres más importantes, y un cuarto, que tiene reservado el Estado, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que son las bonificaciones en cuota de Seguridad Social para la contratación, incentivando la contratación.

Bueno, pues esas políticas de empleo que nosotros gestionamos, yo creo que nunca es suficiente el número de veces que lo repetamos, son políticas que inciden directamente en la mejora de las condiciones de empleabilidad de los castellanos y leoneses, o de los ciudadanos allá donde estén. Pero deducir que de las políticas activas de empleo se genera empleo, esto lo podemos hacer, pero no es correcto, no es correcto. Igual que le digo, Señoría, que una reforma laboral, strictu sensu, per se no genera empleo, no es un elemento suficiente, no es

un elemento suficiente aisladamente para poder generar un dinamismo especial del mercado de trabajo. Yo creo que las políticas activas de empleo, que ahora están, como Sus Señorías saben, de candente actualidad, porque el propio Gobierno de España ha abierto un debate en torno a su necesaria reforma, reforma que compartimos, Señoría, pero que, obviamente, como mínimo, hemos decir que llega tarde. Porque nosotros ya llevamos unos cuantos años demandando al Gobierno de España la reforma de las políticas activas de empleo.

Por lo tanto, yo creo que el mercado laboral en Castilla y León, resumiendo, tiene un comportamiento en los últimos años mejor que el que ha experimentado el mercado laboral en su conjunto. En segundo lugar, hemos adaptado nuestras políticas de forma permanente a la realidad que entendíamos era necesaria en función de los datos y en función de las circunstancias. Y en tercer lugar, lo hemos hecho siempre guiados por, por supuesto, el diálogo social, porque entendíamos que en ese ámbito se han acordado todas las políticas de empleo desde hace ya muchos años, y en ese ámbito debían de seguir siendo acordadas esas políticas.

Y es cuanto considero que puedo contestarle en esta primera intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Viceconsejero por su amplia y detallada respuesta. Y en un turno de réplica, tiene la palabra don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. No hay duda de que la... la EPA es el indicador internacionalmente reconocido, yo no tengo ninguna duda de eso, pero yo no despreciaría tanto el paro registrado, en absoluto. Porque, al fin y al cabo, el paro registrado puede diferenciar con la EPA muchas veces en la cuantías, pero, cuando hay unas tendencias sistemáticas, está indicando algo. Cuando un paro registrado varía en un sentido o en otro, está indicando algo. Y eso hay que verlo.

Entonces, yo creo que lo que ha pasado, que es por lo que viene la pregunta, es que desde hace —vuelvo a insistir— año y medio, y lo he dicho, que la primera fase de la crisis, el comportamiento del paro registrado fue mejor en Castilla y León que en España, pero en el año y medio que... que esto, a mi juicio, ha ido a peor, porque tengo aquí todos los indicadores desde entonces, y, mes a mes, y vuelvo a insistir, en el año dos mil diez, mes a mes —los tengo aquí todos, además, sacados de las fotocopias de la propio informe de la Junta de Castilla y León—, mes a mes, las tasas de crecimiento del paro en Castilla y León, menos tres meses —vuelvo a insistir—, junio, julio y agosto, todos los demás de los... los otros siete meses han sido negativos, y venía ya con situaciones negativas, mes a mes, en los cinco meses anteriores,

cosa que no había pasado antes, como usted estaba diciendo, tendencialmente. Es verdad que aquí hay unas estacionalidades derivadas de la situación económica de cada Comunidad que hace que el paro en un momento determinado pueda surtir más efecto o menos en unas Comunidades o en otras. Yo estoy de acuerdo con eso, pero es que aquí ha habido... creo que ha cambiado algo. Y por eso es por lo que yo hacía la pregunta, si eso merecía la pena modificar algo la situación.

Bien. Un análisis de las políticas de empleo, a mi juicio, nos significa que hemos cambiado poco. Yo creo que seguimos las mismas tipos de ayudas, o parecidas, a la contratación y a la formación. Destinamos casi los mismos recursos que en la época de crecimiento económico y de empleo. Apenas hemos variado los tipos de convocatorias; yo he estado comparando las convocatorias y, la verdad, seguimos... claro, tampoco se puede variar tanto a veces en los programas de formación de... financiados por el Fondo Social Europeo, en el fomento del empleo por cuenta ajena, por el autoempleo, por obras y servicios de interés general, si esas convocatorias se repiten año a año, con unas cuantías o con otras, pero son prácticamente las mismas. Es verdad que se han introducido como novedades el Pacto con los sindicatos de febrero de dos mil nueve, que se introdujeron tres tipos de ayudas nuevas en este tema, tres tipos de ayudas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, en suspensión... con suspensión de las relaciones laborales, ayudas a trabajadores de más de cincuenta y cinco años que pierdan el empleo en empresas de situación de insolvencia empresarial y ayudas a trabajadores que hayan acabado el subsidio y tal. Estos son nuevos, que se incorporaron el año dos... dos mil nueve.

Los nueve millones y medio, por ejemplo, que se adicionaron para la situación de trabajadores que perdieran el subsidio de desempleo, o que no tenían subsidio de desempleo, podían llegar a unas cuatro mil personas, no sé a cuánto habrá llegado, pero podía llegar, por las cantidades que se fijaron entonces, a unas cuatro mil personas, cuando la gente no subsidiada en el paro registrado estaba en setenta mil personas en Castilla y León.

De los muchos millones que se citaban en ese acuerdo, 620 para incrementar la competitividad, 234 millones para plazas de gestión directa para personas mayores dependientes, etcétera, la realidad es que solo se adicionaron presupuestariamente con aquel pacto 18 millones, el resto era en parte lo que estaba previsto y cosas que anunciaron que iban a hacer y que luego no se han hecho en absoluto. Yo pregunto: ¿van a seguir con estos programas firmados entonces?

Desde el compromiso sindical sobre la implantación de la renta de ciudadanía, que es otro de los compromi-

dos que se introdujeron en aquel acuerdo, se ha tardado dos años en su implantación.

En la Agencia de Desarrollo, el programa de creación de empresas utiliza los mismos recursos en los años dos mil nueve y dos mil diez, y los reduce en el dos mil once un 16%; mientras que en este periodo se perdían cinco mil empresas desde el año dos mil ocho.

En competitividad en la ADE, se disponía de cantidades similares en dos mil nueve y dos mil diez, 75,2 millones y 73,2, y se redu... reducen un 18% en dos mil once. Y pretendemos con este... con estos recursos desarrollar veintidós planes industriales de sectores estratégicos de la economía regional, como la automoción; pretendemos el desarrollo de los *cluster* y servicios avanzados, y para poner en marcha los ejes del II Acuerdo Marco de Competitividad.

En internacionalización empresarial se reduce el presupuesto un 38% en dos mil once, después de reducirlo ya el año anterior el 19%.

Sin embargo, se anunciaron medidas, aparte de esto, en distintos momentos de impulso de la actividad económica que no se han llevado a cabo o apenas ha tenido repercusión.

La Junta anunció un primer paquete en abril del año dos mil ocho, que contenía veintisiete medidas de impulso a la actividad económica. (Yo sé que las políticas activas de empleo no crean por sí solas empleo, por eso estoy hablando de estas otras cosas; además de las políticas activas de empleo, de todas estas cosas). La Junta anunció un paquete de veintisiete medidas de impulso a la actividad económica, entre otras, el aumento de la licitación de obra pública en 1.000 millones de euros anuales a lo largo de cuatro años. Ya han pasado prácticamente, vamos, queda el dos mil once, pero se ve que, por las restricciones presupuestarias, ya no va a ocurrir, y realmente no lo hemos visto esto ni de lejos.

Anti... decía que había que anticipar los desarrollos de las plataformas logísticas, y ahí está el anuncio de la empresa Provilsa, en el último informe que ha presentado con el presupuesto de este año, que los tenía que impul... que los... que no ha podido cumplir los compromisos y que todo va retrasado. No ha cumplido los compromisos en esta materia.

De un desarrollo de un Plan de Carreteras que no tiene ningún plazo orientativo de cómo se va a realizar; ni siquiera se ha cumplido con el Plan anterior, finalizado en el año dos mil siete.

Se hablaba de agilizar las ayudas y apoyos financieros, y algunas reformas en las políticas activas de empleo,

que solo se han cumplido en... en una mínima parte y en ese pacto que se ha hecho con los sindicatos.

Con posterioridad, con la aprobación de los Presupuestos del año dos mil nueve, se introdujo la novedad de incrementar los avales para las empresas privadas hasta 300 millones de euros, para fomentar y avalar los problemas fundamentalmente de liquidez que tenían las empresas; bueno, pues apenas se han utilizado 48. Y se posibilitó la autorización del endeudamiento para programas de empleo hasta unos 150 millones que... que restaban de las posibilidades que permitía el endeudamiento en el Plan de Estabilidad, y solo se utilizaron los 18 para el pacto con los sindicatos, que cuando se firmó en febrero no estaba presupuestado.

La tercera novedad que se anunció fue a principios del año dos mil nueve, donde hubo que... que adoptar un nuevo compromiso de aceleración de las contrataciones de obra pública y de las convocatorias de... de subvenciones, dado el incumplimiento manifiesto en esta materia en los compromisos del año anterior. Se introdujo la promesa del pago a tres días a los proveedores de la Junta, la contratación sí se aceleró inicialmente, pero duró poco tiempo este... este impulso, inmediatamente hubo que restringirla y las convocatorias se retrasaron, y del pago en tres días por la Junta a sus proveedores para facilitar la liquidez de las empresas, si te he visto no me acuerdo.

Con el Presupuesto del dos mil once conocemos las cifras definitivas de liquidación del año dos mil nueve, del Presupuesto del año dos mil nueve, año más intenso de la crisis, y nos enteramos que la Junta deja de ejecutar inversiones programadas por importe de 500 millones. ¿Cuánto empleo se podría haber creado con estos recursos sin utilizar?, ¿no estará el diferencial de paro generado en esos últimos meses del dos mil nueve, con España, en la no ejecución de estos recursos? Los programas más directamente encaminados a los incentivos de la actividad económica dejan sin ejecutar ese año 74 millones de euros en el dos mil nueve: 17 millones en las transferencias de la Agencia, de la ADE, 28 millones en el EcyL y 28 en Economía. Último año de liquidados y ya veremos cómo acaba esto.

Hoy, conocido el Presupuesto para el año dos mil once, el Programa de Promoción para el Empleo, que se había mantenido con presupuestos similares estos años, se reduce un 7%; la inversión se reduce un 32%, un 21 si incluimos las empresas públicas. Pero claro, las empresas públicas ya sabemos cuál es su resultado: en el año dos mil nueve dejaron sin ejecutar 320 millones de... de obras de inversión, solo ejecutaron el 34% de lo programado. Y los apuros financieros también de la Junta, a pesar del fuerte endeudamiento producido en los últimos presupuestos, que van a dificultar las políticas de impulso

económico desde los presupuestos de la Junta. No queda más remedio que reducir otros gastos para dar más impulso a la actividad pública y al fomento empresarial, y hacer bastante más eficaz las medidas encaminadas a desarrollar las políticas activas de empleo. Y yo, la verdad, no veo nada sobre este tema en las explicaciones que usted me ha dado y en los presupuestos, que ya discutiremos de ellos, todavía, durante varios días. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En un turno de réplica... dúplica, perdón, y para finalizar este punto del Orden del Día, tiene la palabra don Ignacio Ariznavarreta Esteban.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR ARIZNAVARETA ESTEBAN): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, lo primero que le tengo que decir, que es obvio y evidente, es que yo no soy el Viceconsejero de Economía y... y que, obviamente, en su intervención, que ya no ha sido o no ha estado totalmente centrada en el empleo, ha tocado usted, prácticamente, pues un 80% de los temas y materias que abordamos en la Consejería de Economía y Empleo. Y... y, por lo tanto, sobre internacionalización, sobre creación de empresas, sobre competitividad, sobre *clusters* empresariales, sobre otra serie de cosas que usted ha citado, no es que no le quiera contestar o hacer comentarios, que, desde luego, los haría de muy sumo grado y muy a gusto, sino que creo que excede ampliamente el contenido y el... y el fondo de la pregunta que me ha formulado, que ha formulado al Gobierno y que yo he venido a contestarle hoy... hoy aquí.

Yo, lo único que lamento con un carácter general es, pues una visión ciertamente pesimista, ¿no?, y catastrofista por su parte, de lo que ha sido ejecución y de lo que también, antes de que suceda, pues parece que usted intuye que va a suceder. A usted no parecen convencerle las políticas activas de empleo en Castilla y León, la forma de ejecutarlas, la forma de llevarlas a cabo; parece no satisfacerle cómo instrumentamos y cómo acordamos muy diversas materias en el ámbito del diálogo social con los representantes de los trabajadores y con los representantes de los empresarios, y todo esto con un carácter general en los últimos años. Y... y por lo tanto, yo creo que con esa visión es muy difícil que... que yo pueda rebatirle, como he intentado hacerlo en la anterior intervención, pues, con datos concretos de... de la Encuesta de Población Activa y también del paro registrado. Pero, bueno, algunas cuestiones sí que voy a matizar.

Mire, yo no desprecio el paro registrado. Por favor, o sea... es decir, no se me pasa por la imaginación. Yo he tratado de explicar lo más claramente posible, que no siempre lo está, ¿eh? -y estoy seguro que Su Señoría en eso coincide con... con esta apreciación-, lo que es paro

registrado, lo que significa, qué nos indica y qué datos nos aporta, de lo que es Encuesta de Población Activa, el valor que cada una de ellas tiene y... y eso es lo que he intentado hacer. Yo no desprecio en absoluto el paro registrado, porque, de hacerlo, estaría incurriendo en grave error, pero creo que tampoco lo desprecian personas de un... de un consabido criterio en términos de empleo, como por ejemplo el profesor Toharia o muchos responsables de una fundación que usted seguro que conoce bien, que es la Fundación Ideas, cuando plantea serias disquisiciones en torno a... al valor del indicador "paro registrado", para extrapolar de él una serie de conclusiones, pues que están ellos mismos criticando. Usted sabrá también que un paisano de esta tierra que fue ministro, el señor Caldera, que hoy es responsable de esa... de esa fundación, pues, incluso introdujo un... un indicador nuevo entre el paro registrado y la EPA -si me permite la expresión- que era aquello del "índice de disponibilidad". ¿Por qué? Porque, a juicio de todos y cada uno de los muchos técnicos que han estudiado esta materia, vienen a concluir que el paro registrado, como yo le decía al comienzo de mi intervención anterior, no es claramente indicativo de esos registros de para qué se apunta uno en el desempleo, y es conveniente calibrar cuál es realmente el índice de disponibilidad más que el hecho de estar anotado como demandante de empleo. No desprecio el paro registrado, vale lo que vale y a veces su uso excesivo y demasiado coyuntural lo que viene es a conducirnos a conclusiones erróneas.

Yo le insisto, no obstante, que la evolución del último año y medio del paro registrado en Castilla y León ha sido la que hoy determina que tengamos un diferencial con la media española de dos puntos. Y si a esto le añado la siguiente conclusión, que es irrefutable: en el tercer trimestre del año dos mil siete, tanto en el mes de julio, agosto, como septiembre del año dos mil siete, teníamos un diferencial de paro registrado con España inferior al 2%; inferior al 2%; luego si hoy estamos en el 2%, mire, ni para usted ni para mí. Yo lo que le digo es que no nos fijemos en el último año y medio, sino que nos fijemos en la evolución. Y que si lo que quiere es que nos fijemos en el último año y medio, también le digo que no es correcto que, de dieciocho meses que integran un año y medio, Castilla y León haya generado paro registrado quince meses, porque no es cierto, y que hayamos tenido quince meses peor dato de paro registrado que España, porque tampoco es cierto. ¿No? Lo vemos, lo vamos a ver, no se preocupe que no hay ningún problema, pero yo le digo que no es cierto, ¿eh?, en cuanto al paro registrado. Pero insisto: dos puntos de diferencial ahora mismo con la media; cinco puntos de diferencial con la tasa de paro media de EPA ahora mismo; y si ya entramos en análisis de algunas Comunidades Autónomas, la cosa ya se dispara, se dispara a que en este momento haya Comunidades Autónomas que están separadas en tasa de paro en más de diez

puntos. Y eso es muy grave, Señoría. Eso es verdaderamente grave. Eso sí que es desequilibrio territorial, eso sí que es desequilibrio territorial. Por lo tanto, vamos a, en ese sentido, atender a los datos que de verdad marcan cuáles son las evoluciones y cuáles son las tendencias.

Otra crítica que Su Señoría nos hace es que no hemos cambiado las ayudas, y que no hemos cambiado las políticas y que destinamos los mismos recursos. Mire, con todo el respeto, yo asumo su crítica, la acepto, y le digo: no la comparto, no es verdad. Yo no quiero aburrir a esta Comisión, pero podría detallar más de quince programas de empleo nuevos que se han puesto en marcha en Castilla y León en los últimos tres años; más de quince, ¿eh? Le podría detallar a esta Comisión que el itinerario activo de empleo acordado en el ámbito del diálogo social el año dos mil nueve fue pionero en toda España (el Ministro de Trabajo hoy, señor Celestino Corbacho, copió literalmente de lo que habíamos hecho en Castilla y León; copiar literalmente para llevar esa normativa a toda España, lo cual nos llena de orgullo y satisfacción). Este mismo año, en el acuerdo de seis de mayo, hemos puesto en marcha cuatro líneas de empleo nuevas, Señoría. Hemos empezado a incentivar, por ejemplo, al autónomo colaborador. Hemos creado la figura de los talleres para la mejora profesional. Hemos puesto en marcha programas de empleo específica y únicamente dedicados a los jóvenes, con incentivos distintos y condiciones distintas. Y hemos puesto en marcha una línea nueva de becas, prácticas en alternancia no, becas para titulados universitarios en centros tecnológicos, fundaciones, siempre vinculadas a la I+D+i. Esto, este año, ¿eh?, del seis de mayo para acá. Si me remonto al... al mayo del dos mil siete o a noviembre del dos mil siete, le puedo asegurar que hemos realizado un esfuerzo de flexibilización -como le decía antes- y de adaptación de los programas y de las ayudas que estaban reflejadas en el Plan Regional de Empleo.

Ahora estamos en un momento muy importante; tenemos -como saben Sus Señorías- que abordar un proceso... estamos abordando un proceso de un nuevo plan de empleo, formación, prevención y seguridad y salud laboral, y... y, sin duda alguna, de ahí, pues saldrán, lógicamente... Porque me preguntaba usted: ¿cuántos van a mantener?, ¿qué van a hacer? Bueno, pues nosotros, como pactamos las políticas, estamos en este momento en fase de... de trabajo, en fase de negociación, y lo que salga de ahí, pues lo conocerá, lógicamente, esta... esta Cámara -como no podía ser de otra manera-, y... y algunos de esos programas continuarán, otros no continuarán, pero eso es lo normal y lo que ha sucedido en... en todo... en todo momento.

Y... y, bueno, una última... una última referencia en este sentido de cambio de políticas le vuelvo a hacer al proceso en el que estamos. Mire, en el año dos mil

siete, Señoría, el Ministerio de Trabajo -estaba yo allí en una reunión, delante del Ministro- inició un proceso de reforma de las políticas activas de empleo; Celestino Corbacho y Maravillas Rojo, ¿eh? Ese proceso se inició en el dos mil siete; en el año dos mil diez, hace exactamente tres-cuatro meses, antes del verano, el Sistema Nacional de Empleo... el Consejo Nacional de Empleo -estaba yo allí también- aprobó esa reforma de las políticas activas de empleo, Señoría. Yo sé que esto les puede sonar a ustedes raro y decir: "pero si estamos abriendo ahora el debate de la reforma de... de las políticas activas de empleo, ¿cómo es posible? Bueno, pues si es que esto... llevamos hablando de esto desde el año dos mil siete, desde el año dos mil siete. Claro, ese texto que informó el Sistema Nacional de Empleo no se aprobó; ¿sabe usted por qué no se aprobó, no... no fue a Consejo de Ministros? Porque luego se dictó una reforma laboral y muchas de las cosas que se habían aprobado en esa reforma de... de las políticas activas de empleo no podían ser aprobadas porque había habido una reforma laboral que, en algunas partes, lo contradecía.

Luego, por lo tanto, mire, me dice usted: "No han cambiado ustedes". Yo le digo: las políticas activas de empleo que en este momento están diseñadas a nivel estatal en las órdenes de bases del Ministerio de Trabajo llevan sin cambiarse desde cuando esa gestión la realizaba el Inem; ni una línea, Señoría, ni una línea.

Y se están produciendo cosas, pues que son las que yo creo que hasta el propio Gobierno ha dicho: "Bueno, esto hay que cambiarlo ya. No puede ser, no puede ser". Luego, por lo tanto, ¡hombre!, yo le puedo asegurar una cosa: aquí hemos cambiado lo que hemos podido, lo hemos adaptado, hemos creado nuevo muchos programas, hemos reclamado que... que, por favor, se nos dejara adaptar con más flexibilidad algunos programas a la realidad de Castilla y León, a las circunstancias de Castilla y León, porque no es lo mismo aplicar un programa de orientación, Señoría, en... en Andalucía que aplicarlo en Castilla y León, no es lo mismo; radicalmente distinto. Luego, por lo tanto, eso lo hemos pedido; tampoco se nos ha permitido. Ha habido una mínima flexibilidad en cuanto a una partida de la transferencia finalista en cuanto a fondos para que, en vez de aplicarlo a empleo obligatoriamente, lo podamos aplicar a formación, o viceversa. Esa es toda la reforma que ha habido, ¿eh? Y estamos aplicando unas reformas... perdón, unas políticas en el Programa Nacional de Empleo obsoletas e ineficaces totalmente, porque no ha habido forma de que quien tiene esa responsabilidad las haya cambiado.

Y, mire, yo estoy muy preocupado, porque, si sigo un poco -como seguirán Sus Señorías, sin ningún género de duda- cuál es la evolución de estos últimos días en cuanto a... al proceso de diálogo social con los agentes económicos y sociales a nivel nacional al respecto de

esta reforma, pues es que es descorazonador, porque el viernes ni siquiera se sentaron. Bueno, esta es la realidad. No ha habido ningún tipo de adaptación en esas... en esas políticas. Y... y además de nosotros haberlas adaptado y haberlas flexibilizado, le he de recordar -y aquí lo ha dicho también el Vicepresidente Villanueva varias veces-: Castilla y León es, proporcionalmente a su número de... población activa ocupada y... y tasa de paro, de las Comunidades Autónomas en España que más fondos propios autonómicos (más de 100 millones de euros) destina a las políticas activas de empleo (por 156-160 de media que recibimos en transferencia finalista). Yo le puedo asegurar que hay Comunidades Autónomas en España que no consignan un céntimo de euro de fondos propios a las políticas activas de empleo; de fondos autonómicos. Esta es la realidad, y toda ella es contrastable en los propios libros de presupuestos de las Comunidades Autónomas.

Luego, por lo tanto, yo creo que, de verdad, hemos cambiado esas políticas y que vamos a seguir haciéndolo porque tenemos la responsabilidad con ciento ochenta y seis mil desempleados que en este momento están esperando que hagamos eso y que lo hagamos bien. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Viceconsejero de Empleo. Y finalizado el primer punto del Orden del Día, el señor Secretario va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC 951

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 951-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores José Miguel Sánchez Estévez, don... y don Pedro Nieto Bello, relativa a líneas de actuación desarrolladas por la Junta de Castilla y León para promover y fomentar la responsabilidad social en las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. La Unión Europea, en el Consejo de Lisboa del veintitrés-veinticuatro del dos... del año dos mil, hizo un llamamiento al sentido de la responsabilidad social de las empresas. En... en la actualidad se sigue debatiendo... se siguen debatiendo diferentes definiciones sobre la responsabilidad social empresarial que, lógicamente, son adaptadas a la evolución de la empresa y sus funcio-

nalidades tanto en la economía global como en el ámbito local.

Pero una... hay una cuestión y dimensión de que ciertas grandes corporaciones, pues han incidido muy negativamente en el desenlace o en el... perdón, no en el desenlace, en el desencadenamiento de la crisis financiera y económica. La falta de transparencia, la irresponsabilidad de muchos de sus directivos, su escasa o nula preocupación por las consecuencias económicas, sociales, laborales y medioambientales en sus actuaciones, pues han convertido a algunas de estas megaempresas en la antítesis negativa de lo que debe ser la responsabilidad social empresarial.

La Comisión Europea, en el documento "Hacer de Europa un polo de excelencia en la responsabilidad social empresarial" -documento del año dos mil seis-, pues define a la responsabilidad social empresarial como "la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones empresariales y sus relaciones con sus interlocutores". Y habla de que, más allá de los requisitos jurídicos y obligaciones mínimas presentes en los convenios colectivos, para abordar hay... van... hay que ir más allá, o hay empresas que van más allá para abordar las necesidades de la sociedad.

Y, mediante la responsabilidad social de las empresas de todos los tamaños, en cooperación con sus interlocutores, pues estas pueden ayudar a conciliar las ambiciones económicas, sociales y ambientales, lo que llaman el... el "trío de...", el "trío de resultados", o el "trío del balance de resultados".

Sin embargo, Señorías, aunque en la Unión Europea y en sus Estados miembros se han impulsado, sobre todo desde el año dos mil -la Agenda de Lisboa, ya lo hemos dicho, y luego el Libro Verde-, avances en la cultura de la responsabilidad social en las empresas, hoy el entorno globalización, competitividad y sostenibilidad, pues, digamos, exige o demanda profundizar en distintos aspectos de esta responsabilidad social empresarial. Hay una imperiosa necesidad de afianzar, por ejemplo, los valores comunes del modelo social europeo, estimular la contribución de las empresas a una salida de la crisis, en la perspectiva de recuperar la calidad en el empleo, impulsar un crecimiento ecosostenible y cambiar el modelo de crecimiento en la línea de los compromisos de la Estrategia Unión Europea 2020.

A la vista de las experiencias actuales, Señorías, un posible debate consiste, precisamente, en plantear, además del buen gobierno empresarial voluntario -en la línea de la definición de la Unión Europea-, pues consiste, digo, un posible debate en plantear si, además de ese buen gobierno voluntario, se deben añadir normas suplementa-

rias y requisitos para la que... para que la responsabilidad social empresarial resulte y se haga más efectiva.

Y, efectivamente, en el Informe del Foro de Expertos del año dos mil siete dice lo siguiente: "La responsabilidad social de las empresas no se circunscribe, por lo general, a sus actividades dentro de un solo país, ni existen soluciones a diversas decisiones empresariales que tengan como marco a un solo Estado. El contexto global en el que desarrollan su actividad muchas empresas deja al descubierto la existencia de vacíos legales o legislaciones laxas que es preciso cubrir a través de políticas públicas".

Si repasamos una serie de definiciones, pues resulta evidente la complejidad y transversalidad en el desarrollo de la responsabilidad social empresarial. Por ejemplo, el acuerdo sobre la responsabilidad social empresarial de la Mesa del Diálogo Social de marzo del dos mil cinco, a nivel de Estado, pues define a la... -donde precisamente se incluyeron diez propuestas para la promoción y el desarrollo de la responsabilidad social empresarial- define a esta como un conjunto de compromisos de diverso orden económico, social, medioambiental, adoptados por las empresas, las organizaciones e instituciones públicas y privadas, y que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, contribuyendo a la vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible.

Por su parte, el Foro de Expertos del que hablaba anteriormente, que finalizó su trabajo el doce de julio del dos mil siete, pues, en un documento donde incorpora veintinueve recomendaciones, dice lo siguiente: "La responsabilidad social de las empresas es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, las preocupaciones sociales, laborales medioambientales y de respeto a los derechos humanos, que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones".

En definitiva, la... hoy, la responsabilidad social empresarial, aparte de esa contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental, pues incluye... y, aparte de esos balances de... lo que se llama el "triple resultado de los balances de las empresas", pues incluye, pues, amplios... amplias perspectivas sobre... de desarrollo de normativas laborales, de desarrollo de ecosostenibilidad, de desarrollo sobre derechos humanos, etcétera, etcétera.

Para la Organización Internacional del Trabajo, la responsabilidad social de las empresas es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para

que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad, y que afirman los principios y valores por las que se rigen tanto sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores.

Las principales responsabilidades éticas de las empresas y la comunidad son: servir a la sociedad con productos útiles y en condiciones justas; crear riqueza de la manera más eficaz posible; respetar los derechos humanos; procurar la continuidad de la empresa; respetar el medio ambiente; cumplir las leyes, reglamentos, etcétera; y procurar la distribución equitativa de la riqueza generada.

Son notas que he tomado de la enciclopedia... libre Wikipedia.

En definitiva, nosotros entendemos que las políticas públicas, pues tienen mucho que decir en el asunto o en estos temas de la responsabilidad social empresarial, y, sobre todo, porque están vinculados estos temas, también, a factores de competitividad, a creación de empleo, a cohesión social, a factores medioambientales -ya lo hemos dicho-, a consumo responsable, a promoción de capacidades y de formación, a modernización y adaptación de relaciones laborales, a fomento del desarrollo sostenible, a estímulo a las empresas para el... a estímulo a las empresas, etcétera, etcétera.

Este... y, evidentemente, si en el orden interno se insiste en buscar la excelencia de la calidad de los procesos productivos y en la atención a las personas y a sus condiciones de trabajo dentro de la empresa, pues las responsabilidades externas son múltiples, como, por ejemplo, hacía notar el Informe... el llamado "Informe Howitt", del Parlamento Europeo, de... concretamente, del veinte del doce del dos mil seis. Y ahí plantea un debate que era el que yo les comentaba al principio -y ya para ir cerrando intervención-: "A fin de despolarizar nuestro propio debate sobre el enfrentamiento entre enfoques obligatorios y enfoques voluntarios -dice el Parlamento Europeo-, el Parlamento Europeo debería limitarse a repetir sus posiciones de dos mil dos y dos mil tres en favor de un único instrumento legislativo, en el que se abordase la elaboración por las empresas de informes integrados en materia social, medioambiental y financiera, al menos en el caso de grandes empresas. Ni más ni menos. El fin último de una "regulación adecuada" es la transparencia, de modo que se hagan posibles las respuestas voluntarias basadas en el mercado entre los posibles nuevos trabajadores, inversores y consumidores de las empresas".

Hoy, como ustedes conocen, como consecuencia de la crisis financiera, la Unión Europea está emitiendo y aprobando directivas y reglamentos para, digamos, regular el mercado financiero, y también, digamos, para el control de una serie de problemáticas que causan graves

distorsiones en la economía real. Y, efectivamente, eso... esas medidas o esos aspectos también tienen que ver con la responsabilidad social empresarial y con objetivos como -ya lo hemos dicho- la preservación de un modelo social europeo, las políticas de igualdad, las estrategias de cambio, etcétera.

Y hay también una dimensión muy importante, que es el papel de la responsabilidad social empresarial ante la crisis económica y un nuevo modelo productivo. Tengo aquí un... una exposición del Ministerio de Trabajo e Inmigración, concretamente de la Secretaría General de Empleo y la Dirección General de Economía Social, sobre estos aspectos, y donde hablan, efectivamente, de como la actuación socialmente responsable de las empresas, pues tiene mucho que ver, sobre todo, para, digamos, en los planteamientos de salida de la crisis y en ese nuevo modelo productivo.

Y hay una serie de objetivos políticos que... que sería importante que las Administraciones, que los Gobiernos, digamos... desarrollen; por ejemplo: mercados laborales más integrados, inversión en desarrollo de capacidades, mejora de la sanidad pública, más rendimiento de la innovación, utilización más racional de los recursos naturales, que tienen también que ver... que tienen que ver... -estaba leyendo un documento europeo- que tienen también que ver con la responsabilidad social empresarial.

Y, para ir terminando, Señorías, en el I Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2006-2009, como ustedes conocen, pues hay una serie de objetivos: potenciar la generación de empleo y calidad, impulsar un modelo de economía basado en la innovación y el conocimiento, mejorar la competitividad; y el punto cinco es potenciar el respeto al medio ambiente y la responsabilidad social empresarial. Y se entiende que esto debe ser... concretamente, en este punto se incide que "entendido como seña de identidad e imagen de calidad y excelencia de Castilla y León, y... y también un elevado grado de responsabilidad social empresarial que prime el compromiso de las empresas con nuestra región y las actitudes de compromiso social, laboral, medioambiental e intergeneracional".

El tema es que, en ese Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial -es el motivo de esta pregunta, ¿eh?, ya sabemos que hay un II Acuerdo Marco-, pues hay unas líneas de actuación, hay una serie de líneas de actuación, hay una serie de iniciativas generales, por ejemplo, donde se habla de constituir una Comisión Regional de responsabilidad social empresarial -que a nosotros nos gustaría conocer, pues qué actuaciones ha habido en este aspecto, ¿eh?-, hay una serie de actuaciones en el ámbito económico -no se las voy a repetir porque las conocen-; y hay una serie de actuaciones también en el ámbito social y ambiental.

Y, finalmente, queríamos decir dos cues... o plantear dos cuestiones: impulsar el sector de servicios avanzados a empresas implica también apoyar a las pymes en estrategias in... interempresariales para que adopten e intercambien buenas prácticas en responsabilidad social empresarial -tenemos un tejido productivo mayoritariamente compuesto por pymes-. Y también sería interesante -o nosotros entendemos- que, en la articulación de los *cluster*, pues, es importante, es importante que -incluso sobre aspectos que ya planteaba el II Acuerdo Mar... el I Acuerdo Marco, pues, avance en estos aspectos de la responsabilidad social empresarial.

Y en la Subcomisión del Congreso de los Diputados para potenciar y promover la responsabilidad social empresarial, que hizo un informe el treinta y uno de julio de dos mil seis -que es un informe aprobador por... creo que por unanimidad-, pues se habla de que "toda consideración de la responsabilidad social de la empresa debe arrancar del reconocimiento claro de su función social tanto en la creación y distribución de la riqueza como en la integración social de los ciudadanos y ciudadanas". Y habla del "papel de las empresas a la hora de producir bienes y servicios en la sociedad, de generar puestos de trabajo, de elevar el nivel de... formativo de la colectividad, de transferir tecnología y conocimiento a la sociedad, de proporcionar soporte a la autonomía e integración de las personas en la sociedad, así como de proporcionar recursos a las Administraciones Públicas a través de impuestos y cotizaciones sociales, les hace -dice- acreedoras indiscutibles del reconocimiento a su papel social y responsable". Es decir, que la sociedad reconoce a las empresas su papel, pero también las empresas deben corresponder con lo que denominamos, y lo que venimos hablando de la responsabilidad social empresarial, en los ámbitos que hemos estado comentando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular -también contamos con la presencia del Viceconsejero de Empleo por ser un asunto de su responsabilidad-, tiene la palabra don Ignacio Ariznavarreta Esteban.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR ARIZNAVARETA ESTEBAN): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría, por su amplia exposición a la hora de formular la pregunta, en torno a la responsabilidad social corporativa, a la responsabilidad social empresarial.

Sobre este concepto doctrinal, desde luego, se podría hablar horas y horas, y días y días. Lo primero que se nos puede venir a la mente es responsabilidad social corporativa o responsabilidad social empresarial: ¿son responsables socialmente las corporaciones, las entidades, los institutos, las empre... las Administraciones Públicas,

las organizaciones empresariales o las organizaciones sindicales, o solo es predicable esa responsabilidad social de las empresas? Bueno, este es un debate doctrinal que todavía está ahí, que es muy... que es muy enriquecedor, pero que me da pie para decir que este es... que la responsabilidad social en su conjunto -tanto predicable de corporaciones como predicable de empresas- es un concepto en evolución, es un concepto en plena evolución -yo diría- en este... en este momento en la sociedad, que, incluso, de cuando comenzó o de cuando apreciamos sus primeras manifestaciones muy vinculadas a la sostenibilidad medioambiental, al cuidado del medio ambiente -al tratamiento adecuado y socialmente responsable de los recursos naturales que, lógicamente, usamos, que tenemos que reciclar y tratar y devolver, sobre todo muy vinculado a las empresas-, pues, de esa construcción inicial -como digo- medioambiental, hemos evolucionado, pues, fíjese, a... a buen gobierno, a códigos de buen gobierno, a reputación corporativa, a códigos de transparencia en la gestión de las grandes corporaciones, de las grandes empresas, hemos -por supuesto- llegado a... a cuestiones tan importantes como todo lo que significan políticas de conciliación, vinculadas a buenas prácticas, ¿eh?, hemos también abordado todo un concepto de... de responsabilidad social en torno, por ejemplo, a la contratación -y hay ya mucho avanzado, y yo creo que se tiene que avanzar mucho más-. Luego, por lo tanto, este es un concepto de evolución, ¿eh?, y en evolución permanente, porque es muy joven, porque es muy moderno -como Su Señoría bien ha indicado-, tanto Libro Verde como, a partir del Libro Verde, pues, prácticamente, las manifestaciones que ha hecho muy apropiadas, tanto en la Agenda de 2010 como en la 20-20, y todo lo que tiene relación con esto.

Pero, aunque sea un concepto en evolución, yo creo que lo que tenemos que convenir es que este es un concepto presidido fundamentalmente por la voluntariedad, ¿eh? Si hay algo que define esencialmente a la responsabilidad social, tanto corporativa como empresarial, es la voluntariedad, porque lo que no es voluntariedad es ley, y cuando se cumple la ley no se es socialmente responsable; se cumple la ley. Evidentemente, quien hace la ley, cuando la hace también previniendo, lógicamente, y salvaguardando actitudes socialmente responsables. Por eso creo que la voluntariedad es un concepto esencial de la responsabilidad social empresarial.

¿Qué posición le cabe a la Administración en esto -y usted ha preguntado hoy, yo le voy a contestar rápidamente qué hemos hecho, por dónde hemos transitado en torno a responsabilidad social y empresarial en los últimos años- pero qué papel le cabe a la Administración en esto? Pues mire, es muy complicado: primero, es un papel muy complicado, y segundo, es triple, ¿eh?

¿Por qué es complicado? Pues porque, de alguna manera, podemos erigirnos en actores, en protagonistas

y en... y en demandantes, y en inspectores, ¿eh?, y, por lo tanto, es un papel un poco complicado.

Y es triple porque la Administración es actor de responsabilidad social empresarial, la Administración tiene que ser socialmente responsable en sus comportamientos -todas las Administraciones-, porque la Administración es inductora, o puede ser inductora, de buenas prácticas, a través, por ejemplo, de la elaboración de unas determinadas normas o de unos determinados requisitos en los pliegos de contratación.

Saben, Sus Señorías, que sobre esto ya hay amplia jurisprudencia en el Tribunal de Justicia de la Comunidades Europeas, y no solo jurisprudencia sobre algunas regulaciones, sino casos que se han llevado por contravenir -como ustedes sabrán-, pues, normas de competencia, normas de libre concurrencia y normas de contratación, que han dispuesto, por ejemplo, pues, determinadas limitaciones a determinadas empresas por... que tienen determinadas malas prácticas, ¿eh? Bueno, y eso se ha recurrido y hay pronunciamientos, pues, un tanto todavía confusos.

Y la tercera... el tercer papel que le cabe a la Administración ahí -que yo creo que es el principal, que es el más importante- es el de promotor, es el de agente sensibilizador en la sociedad de lo que significa, de lo que representa la responsabilidad social empresarial, las buenas prácticas, el comportamiento socialmente responsable, no solo de las empresas -principalmente de las empresas-, sino de todas las instituciones y entidades y corporaciones, ¿no? Y yo creo que es el más importante porque es el... en el que más efectos puede desplegar cualquier Administración, tanto la Central, la Regional, como incluso las Locales, ¿no?

Y también, en la responsabilidad social empresarial, creo que es fundamental, Señoría, distinguir grandes... -si hablamos ya de la... de la empresarial estrictamente- grandes empresas, grandes corporaciones, de lo que es el noventa... el 95% de nuestro tejido empresarial en Castilla y León y en España, que son pymes, micropymes y autónomos. Por lo tanto, claro, estas grandes construcciones doctrinales, ¿aplicables a todos? Sí, pero, por supuesto, adaptables; porque, claro, hay microempresas, o pequeñas pymes o algunos autónomos que por mucho que intentemos allegar a ellos, pues, determinadas teorías de responsabilidad social empresarial, y prácticas, pues es difícil, ¿no? Aun así, desde la Junta de Castilla y León hemos pensado, desde el momento en que se incorporó en el I Acuerdo Marco -como Su Señoría muy bien ha dicho- la responsabilidad social empresarial, que debemos actuar sumando muy pequeñas cosas; es decir, a las pymes -sobre todo a las pymes- no... no se trata de exigirles grandes construcciones de buenas prácticas de sostenibilidad, sino pequeñas cuestiones que, desde luego, pueden acometer sin... sin costes o... o cuestiones que

las hagan imposibles y, por lo tanto, pues poco a poco se va a ir construyendo el... el camino, ¿no?

Lo último al respecto de esto. Por lo tanto, ¿qué es responsabilidad social empresarial?, ¿en qué términos nos movemos desde la Junta de Castilla y León? Pues en distinguir claramente -como le decía antes- lo que marca la ley, lo que exige la ley, es ley, y, por lo tanto, no cabe atribuir cuestiones de responsabilidad social empresarial a lo que es exigible. Incluso hay muchas cuestiones que comenzaron siendo -por ejemplo, en la sostenibilidad medioambiental-, comenzaron siendo buenas prácticas y se han incorporado al Derecho, con la evolución se han incorporado al Derecho. Obviamente, eso ya no es buenas prácticas de responsabilidad social empresarial. Podrán ser cuestiones que integren un código de buen gobierno, o que imputen directamente una buena reputación corporativa, pero no estrictamente eso.

Y por último, esto es, desde luego, la mejor, o de las mejores inversiones, competitivamente hablando, que puede realizar cualquier empresa. Yo creo que todo lo que se haga en responsabilidad social empresarial, en todo lo que vaya más allá de la ley, nunca es un gasto, siempre es una inversión. Así lo estamos defendiendo desde la Junta de Castilla y León, y así lo vamos a seguir defendiendo, porque posiciona mucho mejor a la empresa y al empresario, porque fideliza mucho mejor a los miembros de la empresa, a los trabajadores, a la parte más importante de la empresa, con la empresa -por ejemplo, a través de una figura tan importante como los programas de voluntariado corporativo-. Y, por lo tanto, insistimos, es una inversión.

Rápidamente. Nosotros estamos actuando en tres áreas de actuación, Señoría. Primero, participando muy activamente en los distintos grupos de trabajo que se constituyeron en el seno del Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial, que, como sabe, depende del Ministerio de Trabajo, de la Dirección General de Economía Social y del Trabajo Autónomo, y en ese Consejo estamos colaborando y participando desde el primer día, desde el momento de la constitución. Y... y en ese Consejo, pues se está, les digo, tratando de consensuar todavía conceptos clave de aplicación de la responsabilidad social empresarial: pues, desde política pública a otros muchos conceptos que allí se están discutiendo, ¿no? Estamos también... Bueno, sobre el trabajo que se está haciendo en el Consejo, lo único que... que les quiero transmitir es que nosotros estamos participando en todos los grupos, pero especialmente alguno vinculado, por ejemplo, a la... de transparencia corporativa, de buen gobierno, pero también les he de decir que la gran cantidad de miembros que tienen esos... esos grupos de trabajo, esos órganos, pues impiden, muchas veces, que se obtengan rendimientos eficaces, ¿no?, en el trabajo.

La segunda parte... o la segunda gran área en la que estamos trabajando es participando, tanto desde el área de la Consejería de Economía y Empleo como desde toda la Junta, en multitud de actos, de jornadas, de cursos, que sobre el tema de la responsabilidad social empresarial se han organizado, se están organizando, se han desarrollado, en Castilla y León, en... en los últimos años, desde el año dos mil cinco hasta acá.

Y estamos también en esta tercera gran responsabilidad, o área de trabajo, en torno a la responsabilidad social empresarial, estamos diseñando, ya desde hace bastante tiempo, en el ámbito del diálogo social y en el ámbito de la comisión regional prevista en el Acuerdo marco del año dos mil cinco, que se constituyó, que... que está en funcionamiento, un plan estratégico, una estrategia propia de responsabilidad social empresarial en Castilla y León.

Estos son los... los tres... las tres grandes áreas en las que... en las que estamos trabajando, más vinculadas a nuestro papel de promotores, de agente sensibilizador ante la opinión pública de la responsabilidad social empresarial. Porque como agentes... como agentes inductores de buenas prácticas de responsabilidad social empresarial, yo me permitiría citar... tendría para citar muchos casos en los que la Junta de Castilla y León en los últimos años ha puesto en marcha programas que han inducido directamente a un conjunto de muy buenas prácticas integrantes todas de responsabilidad social empresarial. El más importante, el que me permito hoy destacar, es el Plan Dike. El Plan Dike creo que es una de las mejores prácticas de responsabilidad... de inducción de responsabilidad social empresarial en las empresas que yo he conocido, y he consultado más de uno. Y me siento especialmente orgulloso, como castellanoleonés, que ayer mismo a una empresa de Castilla y León... a dos en concreto, pero a una por esta cuestión, al Grupo Norte, se le premiara por su trabajo, por su papel, por su compromiso con la responsabilidad social empresarial, a través de este Plan Dike.

Y ayer también se premiaba por la... por los Premios Seres, se premiaba nada menos que al grupo, en este caso, Siro, que es un ejemplo público, nacional, de integración de las personas con discapacidad en el mundo del empleo. Que no cabe duda, cuando de lo que se trata es de cumplir el decreto de... de la Ley de LISMI... es que a mí todavía... cada día me cuesta más decir minusválidos, pero es que todavía no se ha modificado ese texto legal; que es inencontrable que todavía se hable de minusválidos; por eso digo LISMI, porque así, por lo menos, pues uno sufre menos. Pero lo que se cumple es el decreto, hay una responsabilidad social empresarial; pero cuando una empresa va mucho más allá y es un ejemplo público de integración de las personas con... con discapacidad en el empleo, pues yo creo que es importante.

Y el último caso, que no me resisto a citarles, y perdonen la extensión, es que la propia Junta de Castilla y

León, en responsabilidad social empresarial, saben ustedes que tenemos aprobado un decreto, desde el año dos mil ocho, en el cual toda empresa que no cumple lo que marca el decreto LISMI a nivel estatal, la Ley LISMI a nivel estatal, del 2% de... de puestos de trabajo para personas con discapacidad, no puede ser beneficiaria de subvenciones de la Junta de Castilla y León; eso es responsabilidad social empresarial reforzada, ¿eh? Y, por lo tanto, pues eso es lo que estamos haciendo, lo que hemos hecho, en el ámbito de la responsabilidad social empresarial. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Gracias, señor Viceconsejero de Empleo. En un turno de réplica, tiene la palabra José Miguel Sánchez Estévez, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo, en este caso sí, de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, gracias, señor Consejero... o... perdón, señor Viceconsejero de Empleo. El II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación 2010-2013, pues hace un pequeño balance, en la página ocho, de lo que dice el cambio de modelo productivo. Y resulta que habla de diferentes actuaciones, pero curiosamente nos resulta un poco sorprendente que, efectivamente, no aparezca o no mencione -que sí que está luego en... sí que estaba en los ejes- la responsabilidad social empresarial. Por eso, nos resulta sorprendente, un poco, cuando después, en los objetivos del Acuerdo Marco, se habla de mejorar la competitividad y la sostenibilidad empresarial, y después de potenciar el respeto al medio ambiente y el desarrollo de la responsabilidad social empresarial.

El CES en sus... en sus recomendaciones para el dos mil nueve -páginas ciento cuatro y ciento cinco-, dice: "Para que la responsabilidad social empresarial pueda ser una realidad, es preciso que la sociedad en su conjunto, empresas, ONG, organizaciones sindicales, consumidores y Administración tomen conciencia de ello, adoptando los mismos criterios e involucrando al resto de los actores con ellos relacionados a producir, trabajar, demandar o consumir según los criterios de la responsabilidad social empresarial". Y se habla también de "la adopción de políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental" y de "la transparencia en la difusión de la información y de los resultados obtenidos en tales ámbitos". Nosotros añadiríamos ahí, como usted ha destacado algunos aspectos, los ámbitos laboral y humano.

Y, efectivamente, hay una serie de desarrollos muy importantes que a nivel estatal, pues vienen marcados por una legislación, como puede ser la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la Ley Orgánica de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la... toda la legislación sobre responsabilidad medioambiental, o las estrategias relati-

vas, por ejemplo, al cambio climático, o la... los planteamientos del Plan Concilia, la Ley de Contratos del Sector Público, el Plan de Contratación Pública Verde, etcétera, etcétera, que, efectivamente, tienen desarrollos estatales y a nivel de Comunidades Autónomas de... sobre la responsabilidad social empresarial.

Yo le quería preguntar a usted más concretamente... he estado leyendo, pues el II Acuerdo Marco, donde... pues las dos primeras hojas son prácticamente repetir lo que decía el primero. Y le quería... y lo que sí han cambiando son... las estrategias anteriores las reagrupan, se parecen bastante, pero ahora cambian, las reagrupan en tres ejes: difusión y sensibilización, formación y promoción. Nosotros entendemos que habría que avanzar un poco más, aquí habría que avanzar un poco más. Y le quería preguntar por esa... le voy a decir con sus palabras, porque en unas jornadas sobre tendencias y herramientas de responsabilidad social de las empresas, el veintidós de junio de dos mil diez, creo que las organizó la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León, pues usted se refirió a las líneas del futuro Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial de Castilla y León, que será acorde... acordado en próximas fechas dentro del marco del Acuerdo de Diálogo Social de Competitividad e Innovación Industrial. Entendemos que estas estrategias o estas líneas del futuro Plan Estratégico deberían, digamos, someterse a la consideración no solo del Diálogo Social, sino de esta Cámara, que, evidentemente, tenemos y podemos hacer aportaciones importantes.

También hay una serie de instituciones, por ejemplo, pues la Cátedra Iberoamericana en Dirección de Empresas y Responsabilidad Social Corporativa, que está vinculada -como usted conoce- a la Universidad de Salamanca, y donde se está realizando una importante labor que, evidentemente, pues pueden colaborar en esta estrategia.

Y, efectivamente, usted hablaba de... de responsabilidad social empresarial. Nosotros hemos preguntado responsabilidad social empresarial porque es de lo que habla el Acuerdo Marco, no de responsabilidad social corporativa. Pero sí que -como usted conoce- en el Pleno del Congreso de los Diputados se aprobó -también por unanimidad de todos los Grupos- el veintitrés de junio de dos mil nueve, una proposición no de ley donde se habla de impulsar una gestión socialmente responsable de Administraciones Públicas mediante actuaciones que favorezcan la transparencia, la cultura del trabajo que crea valores en el seno de la Administración Pública, la conciliación de la vida laboral y personal y familiar de los empleados públicos -el Plan Concilia-, la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, la contratación de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social. La iniciativa de la proposición no de ley era del Grupo Parlamentario Socialista y se consensuó con todos los demás Grupos. Y también se recomienda a los órganos de... de contra-

tación en todos los ámbitos de la Administración del Estado la adopción de forma decidida de medidas favorables a las personas con discapacidad, previstas en dicha Ley, o sea, en la... en la normativa. Después habla de fortalecer el consumo responsable, de incorporar los grandes retos de la lucha contra la pobreza, de favorecer la inversión socialmente responsable, de fomentar la transparencia empresarial mediante la incorporación a las empresas de la información que realicen a través de la triple memoria, de potenciar el diálogo de todos los grupos de interés, de favorecer la expansión cultural, educativa y formativa de la responsabilidad social, de promover acciones de responsabilidad social de las empresas de desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres, etcétera, etcétera.

Esto es importante, porque, digamos, si ustedes se están dando cuenta, está introduciendo aspectos transversales, aspectos transversales en lo que podían considerarse temáticas horizontales dentro de la responsabilidad social empresarial.

Y luego hay otra serie de temas que el mismo Ministerio y la misma... y la misma... el mismo Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas en sus balances, pues, plantean, como aparte de la inversión socialmente responsable, pues, el fomento del consumo responsable, el gobierno corporativo y desarrollo económico.

Y... y quería ir terminando con unas notas sobre el balance en materia de responsabilidad social de las empresas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de la Secretaría General de Empleo, donde habla de... precisamente, del Consejo Estatal, de la puesta en funcionamiento, y de los grupos de trabajo que ustedes comentaban antes. Y ahí dice: "El papel de la responsabilidad social ante la crisis económica: su contribución al nuevo modelo productivo, la competitividad y el desarrollo sostenible", y dice: en la actualidad se está debatiendo en el Grupo aspectos como integrar la responsabilidad social empresarial dentro del sistema de gestión empresarial, sistemas de evaluación, el diálogo con los grupos de interés, la responsabilidad social y las pymes, la competitividad, la confiabilidad en el sistema productivo, los nuevos emprendedores, el papel de las Administraciones Públicas en la responsabilidad social empresarial, las experiencias internacionales en la responsabilidad social empresarial, y la aportación de la responsabilidad social empresarial para superar la crisis económica. Luego hay otra serie de grupos de trabajo, como usted se refería: la transparencia y comunicación, la gestión de la diversidad, cohesión social y... cohesión social y cooperación al desarrollo, la responsabilidad social y la educación...

¿Y hasta dónde o hacia dónde quiero ir yo con todo esto? Pues mire, a decirle que está muy bien los aspectos que... que incluye el II Acuerdo Marco para la

Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León referidos a la responsabilidad social empresarial, pero que, evidentemente -usted lo decía-, es una tarea abierta -tenemos ahí los planteamientos de la Estrategia 2020 Europea: crecimiento inteligente, crecimiento integrador y crecimiento sostenible-, y en esa tarea abierta, pues, hay que, por ejemplo, ampliar, en la línea de lo que aconseja la Secretaría de Acción Sindical de UGT, el observatorio de UGT, sobre estos aspectos, por ejemplo, las iniciativas de responsabilidad social empresarial en el ámbito de las pymes. Hay que volver a repasar el informe de la Subcomisión del Congreso para potenciar y promover la responsabilidad social en las empresas, donde hay, pues, muchísimas recomendaciones; hay unas directrices generales y, si no... y si no estoy leyendo mal, porque voy bastante deprisa, pues, hay, me parece o parece que llegan hasta... hasta cincuenta y ocho recomendaciones.

Y termino dici... precisamente, comentando un... o leyéndoles un párrafo, unos párrafos de don Ramón Jáuregui, precisamente en el debate de la proposición no de ley que... que, como yo les comenté antes, se adoptó por el Congreso el veintitrés del cero seis de dos mil nueve, sobre medidas para promover la responsabilidad social de las empresas. Y dice: "La responsabilidad socia... social empresarial es una política integral que impregna la gestión de la empresa, el rol de la empresa, la manera de hacer empresa en una sociedad globalizada en la que la sociedad participa y penetra en el negocio mismo de las compañías a través de múltiples actividades, desde accionistas hasta consumidores. Esto es lo que nos lleva a la consideración de que la visión cortoplacista de la actividad empresarial y la búsqueda del máximo beneficio en el menor plazo son las que han provocado la crisis y las que han salido derrotadas con la crisis, porque son siempre causas de resultados trágicos, como está ocurriendo con la crisis financiera. Por el contrario, la empresa limpia, la empresa ecológica, la empresa sostenible, con una vitola de responsabilidad, emerge de la crisis con un plus de competitividad frente a la empresa tóxica e irresponsable. Este es el sentido de la propuesta -dice-, Señorías". Se refiere, fundamentalmente, a la proposición no de ley que, vuelvo a repetir, se aprobó en el Congreso de los Diputados. Y, en este sentido, queremos incidir en el Grupo Parlamentario Socialista en que, precisamente, este modelo de empresa es el que tiene que estar vinculado al cambio de modelo productivo. Y es un modelo de empresa, pues que... al que... que se corresponde... este buen modelo de empresa se corresponde de... pues, con, prácticamente, con la inmensa mayoría de nuestras buenas empresas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, y para dar por concluido este punto del Orden del Día, tiene la palabra don Ignacio Ariznavarreta Esteban.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR ARIZNAVARRETA ESTEBAN): Muchas gracias, Presidenta. Muy brevemente. Señoría, yo creo... antes he dicho que esto era un concepto en evolución, y ahora añadido: es un concepto en evolución y con un altísimo nivel de riesgos, de riesgos. ¿Por qué? Porque, efectivamente, Su Señoría ha descrito amplia normativa que se ha dictado, que está en aplicación mucha de ella, que en muchos casos -ha citado usted Concilia, ha citado empleados públicos, ha... varias cosas-, pues que en muchos casos es... es... roza áreas de negociación y de derecho que no es de la voluntariedad, que no es de la... de la responsabilidad social, sino que es negociación colectiva, que es función pública, empleados públicos.

¿Por qué digo que esto es un riesgo? Porque, mire, Señoría, a la hora de afrontar la responsabilidad social y empresarial hay... hay dos tesis con carácter general, dos doctrinas o dos tendencias, ¿no? Una que considera que el camino no puede ser tan lento, que esto no lo podemos fiar a beneficio de inventario y que hay que acelerar un poco el proceso, ¿eh? Y acelerar el proceso significa, pues, en algunos casos, cuasi reglamentar, cuasi obligar, y... y yo creo que... o por lo menos yo soy de los que se ubican más en el segundo plano, ¿no?, y en la Junta de Castilla y León, cuando hemos abordado esto, ciertamente nos situamos más en este segundo plano en el que no es correr por correr, no es reglamentar para que deje de ser responsabilidad social empresarial, sino que esto es un camino de largo recorrido, de concienciación de las empresas y de la sociedad, y de las entidades, que va dando sus frutos, no cabe la menor duda. Hoy, la empresa no se entiende para nada en los términos y parámetros de hace apenas quince años. En estos términos, para nada, en absoluto; las grandes corporaciones han distinguido ya, están distinguiendo ya con absoluta claridad lo que es *marketing* de lo que es actuación socialmente responsable. Y esto ya es un avance espectacular, ¿eh? Y, por lo tanto, yo creo que tenemos que seguir, como Administraciones, invirtiendo en promoción, en divulgación, en conocimiento, porque al final también es, y juega un papel fundamental en todo esto... no solo el actor puede ser la empresa, o no solo la corporación, o la Administración, juega un papel muy importante el ciudadano, el consumidor, el que es y tiene en su poder la soberanía de decidir comprar o no comprar, acudir o no acudir, y tener un comportamiento equis respecto de una determinada marca, por eso implicamos todo lo que significa responsabilidad social, empresarial, con la reputación y el código de buen... de buen Gobierno, con el... con el... con el concepto "marca", ¿no?

Luego, por lo tanto, también los ciudadanos tienen un recorrido que... que hacer ahí, ¿no? Luego, por lo tanto, yo creo que tenemos que seguir insistiendo, vamos a seguir insistiendo, en esas labores que usted ha citado, que se contienen en el II Acuerdo Marco, que no es que

sean una refundición de las que había -le puedo asegurar que no-, sino que son medidas de difusión y sensibilización -le podría detallar, porque están detalladas en el plan que todavía no ha sido oficialmente aprobado, pero que está elaborado y acordado ya con los agentes económicos y sociales, e incluso que va a tener desarrollo ya concreto en la próxima anualidad-, son acciones de formación, que también es muy importante, porque antes de reglamentar la responsabilidad social por qué no probamos a no solo sensibilizar, sino formar a cuadros directivos, o bien de recursos humanos, o bien de otras áreas de la empresa para que, de alguna forma, vayan familiarizándose y acercándose, y conociendo técnicas, buenas prácticas, que integran responsabilidad social empresarial. Y que eso no sea solo una cuestión aislada en el tiempo, sino que esté integrada en el funcionamiento y en la gestión de toda la empresa, de toda la organización, que es una parte también muy importante que se ha evolucionado de cuando empezó a donde estamos, ¿no?

Y, en ese sentido, también queremos actuar en formación. Y queremos, como le decía antes, actuar en promoción, promoviendo incluso programas que tengan por objeto incentivar buenas prácticas. Buenas prácticas concretas, desde la plantación de árboles hasta facilitar determinadas medidas de conciliación, u otros ejemplos de sostenibilidad, o de protección patrimonial; es decir, hay un sin fin de... de posibilidades, ¿no?, en este... en este aspecto.

Por lo tanto, ese plan va a ser el que determine de alguna forma, pues, el próximo recorrido. Y en ese plan le puedo asegurar que está prevista y abierta la posibilidad de participación no solo de la Universidad de Salamanca, que me consta es una entidad preocupada por... por la responsabilidad social empresarial, hay también otras instituciones que tienen ya acreditados muchos trabajos y estudios en torno a la... a la responsabilidad social empresarial en Castilla y León, y que han tenido ideas originales e interesantes. Y hay cada vez más empresas que se incorporan a acciones, incluso, de difusión social de la responsabilidad social empresarial, empresas; o sea, corporaciones, grandes corporaciones que realizan este trabajo. Ese va a ser el camino que vamos a... a seguir.

Y la última referencia que yo quiero hacer. Ha insistido, tanto en la primera intervención como en la segunda, en una... en una relación de crisis, funcionamiento del mercado, mercado financiero, falta de responsabilidad social. Yo, sinceramente, y lo hemos analizado también en el ámbito del diálogo social -sí. Ha sucedido esto porque no se ha sido socialmente responsable. No; básicamente han sucedido muchas cosas porque no se ha cumplido la ley en muchos casos; que no significa no ser socialmente responsable, significa no cumplir la ley, que es otra cosa totalmente distinta. Pero

bueno, este era... esta última valoración, más apreciativa que de... que de fondo sobre el contenido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Viceconsejero de Empleo. Gracias por estar hoy en sede parlamentaria para dar respuesta a estas dos preguntas, y su plena disponibilidad siempre a acompañarnos en esta Comisión.

Se va a dar lectura por parte del Secretario al tercer y último punto del Orden del Día.

*PNL 1372*

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 1372-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, don Pedro Nieto Bello y doña Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a introducir nuevos parámetros de medición del progreso en nuestra Comunidad en la consecución de objetivos de crecimiento económico y desarrollo integral, así como a informar a las Cortes de Castilla y León sobre el conjunto de nuevas orientaciones adoptadas en el área económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 364, de veinticinco de octubre de dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Desde su formulación en los años treinta del pasado siglo, el Producto Interior Bruto, como total agregado de toda la actividad económica, bienes y servicios, basadas en el dinero, es el indicador más destacado para medir la actividad macroeconómica y se ha utilizado también como referencia del desarrollo global de las sociedades y del progreso en general. Sin embargo, en los años sesenta ya se pusieron en cuestión los indicadores del PIB porque ignoraban muchos de los costes sociales y ambientales que, como externalidades, eran omitidos en los balances.

A finales del siglo XX, empresas, entidades y Gobiernos comenzaron a considerar estos costes sociales y ambientales, sumaron la educación como una inversión y valoraron los bienes ecológicos, el trabajo no remunerado, etcétera, desarrollándose otros indicadores que deben complementar las medidas y actividades macroeconómicas e indicar la calidad, sostenibilidad del desarrollo y el nivel de bienestar social.

Mientras que el crecimiento es una variable más vinculada al PIB, el término desarrollo es muy complejo, por cuanto incluye el crecimiento económico sostenible como base, con equidad, más un amplio conjunto de factores determinantes –recursos naturales, trabajo y capital, nivel tecnológico, marco institucional–, calidad ambiental, cambios sociales y transformaciones interdependientes que impulsan el progreso humano. Por ello, actualmente, la medida de desarrollo integral necesita de más parámetros que las simples valoraciones macroeconómicas, ya que para evaluar los progresos del cambio de modelo productivo debe recurrirse a otros indicadores sociales, ambientales e incluso económicos.

En el mundo globalizado, y con distintas velocidades, el progreso de cada conjunto regional, el complejo fenómeno del desarrollo económico a lo largo... a largo plazo tiene fuerte relación con la calidad de la acción institucional. Y los efectos de las políticas públicas deben examinarse a la vista de la evolución de los datos de crecimiento del PIB, de la población, las variables del mercado del trabajo, de la creación de empresas y diversificación del tejido productivo, el esfuerzo en I+D e innovación, de los balances territoriales de convergencia/divergencia y también de la consecución de objetivos de desarrollo social, bienestar combinado y sostenibilidad ambiental.

En la Unión Europea, el crecimiento económico se equilibra con un fuerte compromiso con la cohesión social y territorial. El veinte de agosto de dos mil nueve, la Comisión Europea emitió la Comunicación, al Consejo y Parlamento Europeo, titulada *Más allá del PIB. Evaluación del progreso de un mundo cambiante*, donde, con el objeto general de desarrollar nuevos indicadores, propone cinco acciones, que suelen ser revisadas o complementadas a la luz de la evaluación prevista para el año dos mil doce.

Tales líneas de actuación son: complementar el PIB con indicadores medioambientales y sociales, como la calidad de vida y el bienestar; la información casi en tiempo real para la toma de decisiones; medidas más precisas de cohesión social –distribución o desigualdades–; la elaboración de un cuadro europeo de indicadores de desarrollo sostenible; y la ampliación de cuentas nacionales y temas sociales medioambientales.

El ochenta y seis Pleno del Comité de las Regiones, celebrado del cuatro al seis de octubre del dos mil diez en Bruselas, ha aprobado el Dictamen *Evaluar el progreso más allá del PIB*, considerando que el debate sobre los indicadores más allá del PIB es un debate político que debe llevarnos a explicar qué es el bienestar para las generaciones actuales y futuras y cuáles son las políticas más adecuadas para conseguir este bienestar.

Recuerda que esta Comunicación coincide con el lanzamiento de la Estrategia UE-2020 y el debate político

que va a condicionar el desarrollo a medio y largo plazo de la Unión, pero también con el debate de perspectivas financieras, más allá del dos mil trece; y va, ciertamente, a influir en las orientaciones de las políticas de cohesión y, por tanto, de los apoyos financieros.

También el Comité de las Regiones señala que el arraigo de los indicadores que se utilicen para medir el bienestar en un sentido más amplio pasa por la posibilidad de desarrollarlos a nivel regional y local, por lo que es necesaria la colaboración de los Entes Locales y Regionales.

En Castilla y León el crecimiento del PIB y de los avances de la renta bruta disponible durante los años de aplicación de las políticas de convergencia no han ocultado las insuficiencias de crecimiento y la persistencia de contrastes demográficos, socioeconómicos y acentuadas en diferencias de la riqueza de oportuna... de la riqueza de oportunidades y bienestar entre provincias y comarcas.

Los déficits estructurales y las carencias de modelo productivo se traducen en problemas que obstaculizan el grave avance de Castilla y León. Y unos indicadores más adecuados facilitarán la identificación de desigualdades y desequilibrios que han de corregir para conseguir el desarrollo armónico, equilibrado, sostenible e integral.

Nuestra Comunidad Autónoma dispone de varios marcos de estrategias de crecimiento económico, competitividad e innovación productiva y tecnológica, desarrollo sostenible y progreso social. En consecuencia, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y del Comité de las Regiones, en Castilla y León es necesario... es preciso, más allá del PIB, elaborar un planteamiento pluridimensional para evaluar los avances hacia un crecimiento sostenible, un desarrollo más equilibrado, un bienestar y cohesión social, y mejor calidad medioambiental, en relación con los parámetros económicos básicos y con la finalidad de orientar y articular las actuaciones sectoriales, horizontales y transversales que se programen para avanzar hacia el nuevo modelo de producción y de progreso integral.

En concordancia con estos antecedentes, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. En la evaluación de las estrategias, planes y programas que se aplican la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el Consejo Asesor de Estadística de Castilla y León, introducir nuevos parámetros para medir el progreso de nuestra Comunidad Autónoma en la consecución de los objetivos de crecimiento económico y desarrollo integral, conforme al horizonte 2020 señalado por la Comisión Europea.

Y segundo. Informar a las Cortes de Castilla y León sobre el conjunto de nuevas orientaciones adoptadas en el área económica, objetivos e indicadores prioritarios para el seguimiento de los cambios de modelo productivo, la evaluación integral de las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de cohesión económica, social y territorial, y los avances de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma". Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Para mostrar la posición de este Grupo Parlamentario sobre una proposición no de ley prácticamente idéntica a otra que debatimos en... en esta misma Comisión hace no mucho, concretamente el día cuatro de febrero de dos mil diez. He estado leyendo, incluso "anteriormente", el Diario de... de Sesiones, y los argumentos empleados son prácticamente idénticos; incluso la propia... texto final de la propuesta de resolución es prácticamente idéntico también.

Por lo tanto, será inevitable que en mi argumentación reitere alguno de los... de los argumentos que, a su vez, utilicé en mi anterior intervención cuando, en aquel... con motivo de aquel debate, el día cuatro de febrero de dos mil diez, presentamos una enmienda de sustitución que finalmente no nos fue aceptada. Porque "y por centrar ya la materia objeto de debate", básicamente, lo que se viene a solicitar, y lo... exactamente igual que sucediera el día cuatro de febrero de dos mil diez, es que en Castilla y León utilizamos... utilicemos unos parámetros, unos indicadores, distintos o al margen de los que comúnmente vienen siendo utilizados, no solo a nivel estatal, sino a nivel comunitario. Y ello sobre la base de una comunicación elaborada por la Comisión Europea, y ahora "como novedad desde ese día cuatro de febrero" también sobre un dictamen del Comité de las Regiones que viene a recalcar o a hacer hincapié en los aspectos fundamentales de aquella comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo.

Evidentemente, y estoy completamente de acuerdo de que esto nos... no nace de esa comunicación, sino que es algo de lo que se viene debatiendo desde hace ya bastante tiempo, y que algunos expertos vienen exigiendo a las instituciones públicas. No solo cabría hablar de ese... de ese... de esa comunicación "titulada "Más allá del PIB", sino también de algunos informes de las Naciones Unidas, de la OCDE, que hacen también especial hincapié en la necesidad de evolucionar en la utilización de los indicadores y los parámetros para nivel... para medir el nivel de bienestar y progreso de los territorios, por cuanto quizás "y en eso estamos absolutamente de

acuerdo" el PIB, como indicador de medición de progreso, haya quedado algo desfasado en la actualidad, y sea necesario introducir indicadores mucho más completos, que recojan parámetros sociales, medioambientales o económicos que la actual configuración del PIB, como medida de la eficacia de las economías de mercado, actualmente recoge.

Por lo tanto, partimos de la coincidencia de la necesidad de ir más allá del PIB. Completamente de acuerdo desde ese punto de vista.

Coincidimos también con lo expresado por el... ese dictamen al que hacía referencia del Comité de las Regiones, de que este es un debate político, de que hay una imperiosa necesidad de actualizar los indicadores y también "por cierto" la metodología... la metodología empleada, y que es necesario dar ese paso posterior para desglosar esos indicadores y que sean también útiles a nivel... a niveles territoriales inferiores.

Pero, como decía aquel día cuatro de febrero, la propia comunicación de la Comisión Europea al Parlamento concluía diciendo que... que, aunque el PIB tiene carencias, a día de hoy sigue siendo la mejor medida de la eficacia de la economía de mercado.

Y es que... "y esta es la base fundamental de nuestro posicionamiento en esta proposición no de ley" es que, estando de acuerdo en que es necesario avanzar y es necesario establecer nuevos indicadores que miden la... que midan la eficacia de las políticas y el progreso y bienestar de los... de los pueblos, lo que es evidente es que eso no puede surgir de forma aislada en un territorio concreto, como puede ser Castilla y León, sino que ha de ser, no digo ya el... el Gobierno de España, sino mucho más allá, las instituciones comunitarias, es decir, la Unión Europea, la que establezca esos nuevos indicadores; porque la primera que está utilizando el PIB como referente en la medición del progreso de la Unión Europea son las propias instituciones comunitarias.

Es que la clasificación... la misma clasificación de los Estados se basa en el PIB. Es decir, cuando la Unión Europea determina que hay Objetivo 2, que hay Objetivo Competitividad y Empleo, está determinando que el PIB es la herramienta fundamental para... para medir el progreso de las... de los pueblos.

¿Sería necesario, a lo mejor, que la Unión Europea avanzase en... en esa sustitución de parámetros? Por supuesto, estamos completamente de acuerdo. Pero lo que no se nos puede pedir "ni siquiera se le puede pedir al Gobierno de España, y tampoco, por tanto, al Gobierno de Castilla y León" es que seamos nosotros los que utilizamos parámetros distintos a los que se utilizan a nivel estatal o a nivel comunitario. Porque, si utilizamos

indicadores, es precisamente para poder evaluar la... las políticas que desarrollamos o el nivel de progreso y bienestar que tenemos. Y, si no podemos compararnos con quien tenemos al lado, de nada nos sirven esos indicadores. Es decir, tiene sentido la utilización de parámetros en tanto en cuanto esos parámetros son comunes a un territorio lo más amplio posible. Y el PIB es, a día de hoy y a nuestro pesar, una herramienta o un indicador mundialmente utilizado por todos los territorios para medir su nivel de progreso. Y nos sirve, además, para comparar nuestro nivel de desarrollo con el nivel de desarrollo de los pueblos que tenemos a nuestro alrededor.

Por lo tanto, por mucho que nos empeñemos, no tiene sentido que en Castilla y León utilicemos indicadores distintos a los que tiene La Rioja, a los que tiene el... el Estado español, o a los que tiene cualquier otro Estado de la Unión Europea, sino que debemos de utilizar los mismos.

Ahora, lo que sí que podemos hacer es solicitar... porque estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión- es solicitar a las instituciones comunitarias que impulsen ir más allá del PIB.

Hace muy poco tiempo, veíamos o analizábamos, en la... en la Comisión de Asuntos Europeos, una propuesta de Reglamento respecto de... que desarrollaba... por no entrar en la materia concreta- desarrollaba el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Bueno, pues, en la lectura de los antecedentes, se... se mencionaba la necesidad de utilizar una serie de indicadores y parámetros para medir a los Estados en tanto en cuanto... en tanto al desarrollo de su nivel de déficit y el desarrollo de sus políticas presupuestarias, y se mencionaba también al PIB de los Estados.

Es decir, si la propia Unión Europea, que, a la vez, hace dictámenes y hace comunicaciones diciendo que hay que ir más allá del PIB, sigue utilizando el PIB, y no introduce nuevos indicadores, lo que no se nos puede pedir a las... a los territorios que formamos parte de la Unión, pero que, evidentemente, somos Administraciones mucho más pequeñas que la Unión Europea, es que utilicemos parámetros distintos.

Dicho esto... dicho esto, nosotros planteamos, en su día, una... una enmienda que no fue aceptada y que, como... como tal, no voy a reiterar, porque sinceramente me parecería absurdo. En aquella enmienda que nosotros presentábamos en la... en la Comisión del cuatro de febrero, solicitábamos, precisamente, al Gobierno de España a que en ese momento, aprovechando la Presidencia de Turno de la Unión Europea, impulsase, a nivel comunitario, la elaboración de un modelo común para los territorios de la Unión Europea del nivel de bienestar de

las sociedades, determinando los indicadores cualitativos y cuantitativos interrelacionados en las políticas públicas económicas, sociales y medioambientales que deban tomarse en cuenta. Todo ello, sobre la base del documento "Más allá del PIB".

Evidentemente, eso es lo que solicitábamos. Creo que sigue siendo plenamente vigente, aunque España no... no pertenezca a la Unión Europea. Como digo, no estoy, en absoluto, echando la responsabilidad al Gobierno de España. Creo que al Gobierno de España tampoco le compete desarrollar nuevos indicadores al margen de la Unión Europea, sino que deben de ser las propias instituciones comunitarias las que, al margen de dictámenes y... y comunicaciones, se tomen en serio que es necesario, en este momento, introducir nuevos parámetros, especialmente sociales y medioambientales, que midan el progreso de los pueblos.

No obstante lo anterior, sí que quiero indicar que, en el ámbito estadístico, y como utilización estrictamente interna, y como comple... como complemento a los indicadores comunes utilizados por todas las Administraciones Públicas, desde la Dirección General de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, se viene trabajando de forma intensa con carácter repito- complementario en la... en el desarrollo de distintos indicadores que nos puedan medir el bienestar de la población de Castilla y León. Ya en... en el Plan, en el vigente Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013, y sobre la base de las recomendaciones que el propio Consejo... que el propio Consejo Asesor de Estadística introdujo, se establece como materia básica el impulso... el estudio del bienestar de la población desde una perspectiva multidimensional, conjugando aspectos económicos con otros de índole... de índole muy diversa que inciden sobre la calidad de vida -y estoy leyendo textualmente los antecedentes del vigente Plan Estadístico de Castilla y León-.

Fruto de esa previsión es... es, por ejemplo, el hecho de que en los últimos planes estadísticos, en el último, perdón, Plan Estadístico de Castilla y León se haya... se hayan introducido indicadores de desarrollo sostenible que, como usted sabe -creo que incluso mejor que yo-, elabora la Consejería de Medio Ambiente. Es decir, se trata de introducir... de introducir nuevos indicadores que, como complemento a los ya existentes, nos... nos sirvan para medir el bienestar de la población de Castilla y León, siempre sabiendo que la validez de dichos indicadores estará muy condicionada por el hecho de que solamente nos servirán para medirnos a nosotros mismos, sin que nos podamos comparar con lo que en otros territorios se está haciendo. Es decir, nuestro nivel de... o el nivel de calidad de las políticas se podrá hacer solamente sobre las políticas que nosotros mismos hemos desarrollado en el pasado y no sobre las políticas que

están desarrollando otros territorios, con lo cual podrá coincidir conmigo en que su validez está enormemente limitada.

Por lo tanto, y reiterando alguno de los argumentos que le he expresado a lo largo de mi intervención, he de decirle que compartimos, por supuesto, la inquietud que hoy manifiesta el Grupo Parlamentario Socialista y que por una pura razón metodológica entendemos que no ha de ser la Junta de Castilla y León la que asuma lo que ustedes están planteando, ni siquiera entendemos que ha de ser, como le decía, el Gobierno de España, sino que, mucho más allá, creo que enten... creo que han de ser las instituciones comunitarias las que, efectivamente, introduzcan esos necesarios indicadores a los que las propias instituciones comunitarias están haciendo referencia, y no se queden solamente en la teoría de la necesidad de modificar las... el sistema de medición de nuestro nivel de bienestar y progreso. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Señor De la Hoz, conoce, realmente, de... casi todos los miembros que están en esta Comisión bastante más que yo de temas económicos y temas de medición, pero, bueno, creo que una visión fuera de un conocimiento económico, como es la mía, y viendo su argumento, creo que coincidimos casi al 100%. Está totalmente de acuerdo este Grupo con... con sus argumentos, expresados a lo largo y... a lo largo de su intervención, y que ya expuso en la Comisión del cuatro de febrero, sobre la necesidad de que sea la Unión Europea u otro organismo el que desarrolle estos indicadores, y, en esta medida, nosotros, entendiendo que... que lleva razón en su argumentación, presentamos justamente esta.

Y al finalizar su intervención ha dicho algo que me llama a pedirles que voten a favor la... la propuesta que nosotros hemos presentado. Me ha dicho que en el Plan Estadístico de Castilla y León se están introduciendo indicadores medioambientales para medirnos a nosotros mismos, y realmente es justo lo que nosotros estamos solicitando en... en la proposición de hoy, con lo cual, creo que podíamos estar de acuerdo al cien por cien y ustedes votar a favor. Porque, claro, nosotros lo que le estamos pidiendo, que, en la evaluación de nuestras estrategias de planes y programas que vamos a aplicar por la Junta de Castilla y León, utilicemos unos parámetros. Y no decimos cuáles, sino los que se estimen y los que, por lo que usted conoce mucho mejor que... mucho mejor que esta Procuradora, se están llevando a cabo, por los cuales ha recomendado, por ejemplo, el... el propio Comité de las Regiones. No se trata de medirnos con ni-

veles fuera de esta Comunidad -que ahí estoy de acuerdo con usted, que tendría que ser comunes-, sino de medirnos a nosotros mismos y llevar a cabo unas políticas más de acordes, que nos hagan llegar a una cohesión mucho mejor a todas las provincias de esta Comunidad.

Convendrá conmigo que no se puede medir, como se... estamos midiendo actualmente, la economía de Soria con la economía de Burgos. Yo, por ejemplo, pertenezco a una tierra en la que nos salimos de todos los parámetros, pero no es porque tengamos un nivel económico mejor, sino porque somos menos. Con los actuales... con los actuales mediciones no es justo; Soria sería... tendríamos un nivel económico, una renta per cápita altísima, cuando no es realidad. Con lo cual, conociendo esta realidad y sabiendo las diferencias que... que existen en todas las estrategias y en todos los... y en todos los planes que se presentan, no entendemos cuál sería su negativa, hoy por hoy, de introducir en nuestras propias estrategias unos criterios de medición que nos igualen más y que realmente nos hagan ver que Soria no nos salimos por ningún lado o que Burgos tampoco se sale de otras medidas. Sería necesario introducir unas medidas de nivel económico, unas medidas de nivel social, unas medidas de cohesión, unas medidas medioambientales que, veo por su exposición, no estarían en contra de introducirlas a la hora de llevar unas estrategias que nos hagan ser, y llevar a cabo unas políticas que nos hagan ser a nosotros mismos mucho más fiables a la hora de aplicar nuestras políticas, no con relación a los demás, pero sí con relación a nosotros mismos, con el fin que le... que le estoy diciendo de llegar a una... a una cohesión.

Si las medidas están claras, los indicadores que se pueden aplicar también, la propia... el propio Comité de las Regiones dice que... que abre la puerta a la posibilidad de desglosar a nivel... que es a nivel regional y local las medidas y, por lo cuanto, necesita la necesaria colaboración de los Entes Locales y regionales, que es lo que dice el Comité de las Regiones, vamos a echarle una mano, ya que así, bueno, nos gusta ser pioneros en todo, pues vamos a ser pioneros, no con relación fuera, sino con relación dentro, que es lo que le estoy diciendo.

En este sentido, entiendo que nuestro primer punto puede ser aprobado perfectamente, porque... su posición. No estamos pidiendo nada que usted no haya dicho que le parezca... que le parece... que le parece justo y que le parece lógico y, además, le parece bien porque se ha aprobado en el Plan Estadístico, con lo cual es lo que le estamos pidiendo en el punto uno. Y en el punto dos, entiendo que es totalmente asumible porque, bueno, informar a las Cortes de Castilla y León creo que es una obligación que no se nos escapa a nadie.

Con lo cual, sin intención de... de extenderme mucho más, y creo que... que las posturas están... están muy

claras, es necesario otro tipo de indicadores a cualquier nivel, es necesario introducir estos... estos indicadores para que la medición sea mejor y para que las políticas se puedan aplicar de mejor manera. No estamos pidiendo como... como a lo mejor en la vez anterior, aunque sí nos gustaría que de alguna manera se llevara a cabo este tipo de... este tipo de... de indicadores para medir realmente cuáles son los parámetros de la... de la economía mundial. Lo que estamos pidiendo es medirnos a nosotros mismos, que nuestras políticas sean más eficaces, que sea realidad la medición que llevamos a cabo en nuestra Comunidad. Entiendo que ustedes entienden lo mismo y, bueno, sería un poco reiterarme, señora Presidenta, en algo que estamos de acuerdo al cien por cien. Y lo que no sería lógico es que no votaran a favor esta propuesta que no pretende sino mejorar nuestra propia estadística, nuestra propia economía y nuestra mejor cohesión social como Comuni-

dad, y, aquí sí, ser pioneros y dar un ejemplo al resto de España y incluso al resto de la Unión Europea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1372

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En... en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*